



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE FINANZAS

175.º período de sesiones

Roma, 18-22 de marzo de 2019

Informe anual del Inspector General correspondiente a 2018

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Thierry Rajaobelina
Inspector General, Oficina del Inspector General (OIG)
Tel.: +39 06 5705 4884

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org



RESUMEN Y OBSERVACIONES DEL DIRECTOR GENERAL

- El Inspector General se complace en presentar al Comité de Finanzas el Informe anual correspondiente a 2018 de la Oficina del Inspector General (OIG) tal como se ha entregado al Director General. El informe contiene datos sobre la labor de auditoría, investigación e inspección de la OIG en 2018, así como sobre su gestión interna.
- Las actividades de auditoría de la OIG se basan en un plan eslabonado encaminado a velar por que todos los riesgos altos de la Organización, recogidos en un registro institucional de riesgos elaborado por la OIG, sean objeto de examen independiente durante un ciclo de tres bienios con arreglo a las actuales asignaciones de recursos de la OIG, teniendo en cuenta también las competencias en materia de supervisión de la Oficina de Evaluación y del Auditor Externo. La OIG investiga oportunamente los informes y denuncias de fraude, corrupción, hostigamiento, acoso sexual, abuso de autoridad y otras formas de conducta impropia.
- En el informe anual figura información detallada sobre los resultados de las auditorías y la labor de investigación de la OIG en 2018, que están en consonancia con conclusiones similares extraídas por la OIG el año anterior. La OIG reconoce las medidas positivas adoptadas en 2018 como parte de los esfuerzos que la FAO está haciendo por convertirse en una Organización considerablemente más fuerte, orientada a los resultados, consciente de los riesgos y responsable. A su vez, las conclusiones de la OIG en 2018 indican que persisten desafíos importantes en varias esferas esenciales para mantener la transformación de la Organización y lograr mayores eficiencias.

Observaciones del Director General

- El Director General aprecia la labor de auditoría, investigación, inspección y asesoramiento sobre políticas de la OIG, que ha respaldado la gestión y la gobernanza de la Organización.
- Los administradores superiores de la Organización son responsables de la aplicación apropiada de las recomendaciones de la OIG acordadas, que son objeto de examen periódico a lo largo del año y a fin de año. Entre estas recomendaciones se incluyen las relativas a las esferas importantes examinadas por la OIG en 2018. De conformidad con la solicitud formulada por el Comité de Finanzas en su 148.º período de sesiones, la Administración se complace en informar de que las recomendaciones sobre riesgos altos que llevaban mucho tiempo pendientes, presentadas en el pasado como Anexo del informe anual del Inspector General, ya se han cerrado. El informe de la Administración se complementará con información actualizada adicional que faciliten los representantes de la Administración en el 174.º período de sesiones del Comité, y el estado de aplicación de las recomendaciones será objeto de seguimiento en los informes periódicos sobre las actividades de la OIG que se presenten al Director General.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité de Finanzas a tomar nota del informe anual del Inspector General correspondiente a 2018.

Propuesta de asesoramiento

El Comité de Finanzas:

- **apreció la calidad del informe y el análisis de las cuestiones expuestas, que abarcaban la gama completa de responsabilidades comprendidas en el mandato de la Oficina del Inspector General, y señaló que la labor presentada en el informe era muy pertinente y constituía un instrumento útil para la gestión y gobernanza de la Organización;**
- **acogió con agrado y alentó la cooperación satisfactoria y la convergencia de opiniones sobre las cuestiones relacionadas con el control interno entre la Oficina del Inspector General y la Administración, así como los esfuerzos con miras a promover la realización de las mejoras del control por medio de medidas acordadas cuya aplicación es objeto de seguimiento periódico;**
- **tomó nota de los sistemas de la FAO para adoptar medidas en relación con las conclusiones negativas de las investigaciones de la OIG;**
- **acogió con satisfacción la respuesta positiva del Director General al informe.**

Oficina del Inspector General

Informe anual

2018

Aspectos destacados

En el presente informe se resumen las actividades realizadas en 2018 por la Oficina del Inspector General (OIG) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La OIG supervisa los programas y las operaciones de la Organización mediante servicios internos de auditoría e investigación y actividades conexas, de conformidad con el mandato establecido en su Carta.

Desde 2010, la labor de auditoría de la OIG se ha basado en un plan eslabonado encaminado a velar por que los riesgos altos de la Organización, recogidos en un registro de riesgos elaborado por la OIG, sean objeto de examen independiente durante un ciclo determinado, actualmente de tres bienios. El plan tiene en cuenta las competencias en materia de supervisión de la Oficina de Evaluación y del Auditor Externo.

Las principales esferas institucionales en las que se llevaron a cabo auditorías oficiales en 2018 fueron las siguientes:

- gestión de la inspección de compras y contrataciones;
- contratación de personal profesional;
- gestión de la seguridad;
- gestión de la protección y privacidad de datos;
- preparación en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- temas transversales (la nutrición y la incorporación de las cuestiones de género en oficinas descentralizadas);
- proyecto relativo al sistema de trabajo estadístico;
- asuntos relativos al acoso sexual y la explotación y abuso sexuales.

Como en años anteriores, gran parte de la labor de la OIG se centró, por medio de exámenes cíclicos de la red de oficinas descentralizadas de la Organización, en las operaciones de campo y de emergencia, en las que la Organización se veía expuesta a riesgos considerables. Además, se elaboró un informe de síntesis sobre los programas y las operaciones a fin de plantear las cuestiones de ámbito institucional y abordar los problemas surgidos en las distintas oficinas en los países. Algunas auditorías del plan de trabajo para 2018 todavía se estaban llevando a cabo a finales de 2018 y se completaron a principios de 2019.

En 2018, la OIG emitió 27 informes y seis memorandos resultantes de su labor de auditoría, así como un informe sobre un examen proactivo de la integridad destinados a unidades operativas de toda la Organización. Los informes de auditoría presentaron a la Administración 271 medidas acordadas para fortalecer la gestión de riesgos, los controles internos y los procesos de gobernanza de la Organización, las cuales fueron aceptadas en su totalidad.

La OIG cerró un total de 94 asuntos objeto de investigación (55 casos y 39 no casos o asuntos objeto de asesoramiento) y emitió un total de 15 informes de investigación y nueve memorandos de investigación (estos últimos se emiten con base a una variedad de temas relativos a solicitudes de asistencia y asesoramiento sobre asuntos distintos a las investigaciones completas). La OIG sigue colaborando con la Administración para fortalecer algunos elementos del marco de integridad de la Organización.

El informe anual proporciona información adicional sobre los resultados de la labor de auditoría e investigación de la OIG en 2018. La OIG reconoce las medidas positivas adoptadas en 2018 como parte de las iniciativas en curso de la FAO para respaldar una Organización mucho más fuerte, orientada a los resultados, consciente de los riesgos y responsable. Se introdujeron nuevas mejoras en el marco de integridad de la FAO y la Administración se mostró receptiva a los resultados de las investigaciones realizadas en relación con las conductas impropias del personal y de terceros.

Al mismo tiempo, la cobertura de las auditorías de la OIG en 2018 y el seguimiento de informes anteriores de auditoría indican que sigue habiendo desafíos importantes en varias esferas esenciales para mantener la Organización y lograr mayores eficiencias (esta información se resume en el párrafo 10 de la sección sobre la exposición de la FAO al riesgo y las tendencias al respecto).

En enero de 2019, la OIG tenía un puesto de categoría profesional vacante que se cubrirá en marzo. Su limitación de recursos financieros para viajes y consultorías especializadas, con un presupuesto equivalente a menos de un tercio del gasto anterior, puede realmente afectar a la capacidad de la OIG para llevar a cabo su plan de trabajo, en particular la respuesta a denuncias específicas.

La OIG desea expresar su profundo agradecimiento al personal de todas las categorías y al equipo directivo de la FAO con los que mantuvo contacto en el curso de su labor por su apoyo y reacción positiva, así como por la cooperación y la asistencia prestadas a lo largo del año, a pesar de las dificultades que entrañaban sus responsabilidades y su carga de trabajo.

Oficina del Inspector General

Informe anual 2018

Índice

| | | Párrafos n.º |
|-------|--|--------------|
| I. | Introducción..... | 1 |
| II. | Mandato y misión | 2-7 |
| III. | Declaración de independencia | 8 |
| IV. | Informes discrecionales al Comité de Finanzas | 9 |
| V. | Exposición de la FAO al riesgo y tendencias al respecto..... | 10-11 |
| VI. | Aplicación del Plan de auditoría basado en los riesgos | 12-19 |
| VII. | Recomendaciones, medidas acordadas y resoluciones de las auditorías | 20-22 |
| VIII. | Investigación del fraude y otras conductas impropias..... | 23-46 |
| IX. | Servicios de asesoramiento | 47-52 |
| X. | Aplicación de la política sobre divulgación de informes de la OIG | 53-54 |
| XI. | Gestión de la capacidad interna y las actividades de la OIG..... | 55-65 |
| XII. | Lograr la máxima supervisión y armonización a través de la coordinación y colaboración con otros organismos de supervisión | 66-81 |

ANEXOS

Anexo A: Riesgos incluidos en el registro institucional de riesgos de la OIG cubiertos en las auditorías completadas en 2018

Anexo B: Cobertura de las auditorías de las oficinas descentralizadas

Anexo C: Informes publicados en 2018 con arreglo a la política de divulgación

Anexo D: Resúmenes de los resultados de las auditorías e inspecciones comunicadas en 2018

Anexo E: Organigrama de la OIG

Anexo F: Cuadro de efectivos de la OIG

Anexo G: Indicadores clave del rendimiento de la OIG

Anexo H: Lista de siglas utilizadas

I. Introducción

1. En el presente informe al Director General se resumen las actividades de supervisión de la Oficina del Inspector General (OIG) en 2018. De conformidad con los mecanismos de supervisión de la Organización, este informe también se pone a disposición del Comité de Auditoría y el Comité de Finanzas de la FAO. Posteriormente, se pondrá a disposición del público en el sitio web de la Organización.

II. Mandato y misión

2. La OIG se encarga de realizar la auditoría interna, que comprende el seguimiento y la evaluación de la idoneidad y la eficacia del sistema de controles internos, la gestión de riesgos, la administración financiera y la utilización de los activos de la Organización. También se ocupa de investigar las acusaciones de conducta indebida por parte del personal de la FAO, de asociados en la ejecución y de proveedores en el contexto de programas de la FAO, y de realizar exámenes independientes con arreglo al Mecanismo para la tramitación de quejas creado en el marco de la política de la FAO relativa a las salvaguardias ambientales y sociales. La OIG aprovecha su experiencia en el ámbito de la auditoría y la investigación para efectuar inspecciones de lo ocurrido en el marco de determinados acontecimientos o actividades a fin de sustentar las decisiones que adopte la Administración superior. La Carta de la OIG se incorpora como Apéndice A de la Sección 107 del manual administrativo de la FAO.

3. Junto con la Oficina de Evaluación de la FAO (OED), la OIG realiza una supervisión interna integral de la Organización. El Auditor Externo, con el que la OIG coopera, realiza una supervisión externa complementaria.

4. La OIG proporciona al Director General y a las funciones y los programas de la Organización análisis, recomendaciones, asesoramiento e información que conciernen a las actividades examinadas. Con ello, la OIG trata de determinar las oportunidades de mejorar la eficiencia y la economía de las operaciones a la vez que promueve el control a un costo razonable. También promueve iniciativas para consolidar la integridad de las operaciones de la FAO y garantizar una respuesta sólida cuando se detectan casos de prácticas fraudulentas u otro tipo de prácticas corruptas.

5. La OIG se propone añadir valor a la FAO cumpliendo su mandato con independencia, integridad, calidad y eficiencia profesionales.

6. La OIG sigue las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna promulgadas por el Instituto de Auditores Internos, un organismo profesional mundial. En cuanto a su labor de investigación, la OIG sigue las Directrices para investigaciones administrativas internas de la FAO, que se fundamentan en las Directrices Uniformes para Investigaciones, promulgadas por la Conferencia de Investigadores Internacionales del Sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras multilaterales. Los servicios de auditoría e investigación de todo el sistema de las Naciones Unidas han adoptado ambos conjuntos de normas.

7. El Comité de Auditoría de la FAO, integrado por profesionales superiores de auditoría o investigación que son totalmente externos a la Organización, presta al Director General y al Inspector General asesoramiento independiente sobre la eficacia de la auditoría interna y las funciones de investigación de la OIG, incluidas la idoneidad y la calidad. El mandato del Comité de Auditoría, que se examinó en 2018, se incorpora como Apéndice C de la Sección 146 del manual administrativo.

III. Declaración de independencia

8. En 2018, la OIG emprendió sus actividades profesionales de forma independiente dentro de la Organización. La OIG mantiene consultas con la Administración cuando planifica las auditorías, pero en el curso de sus auditorías, inspecciones, investigaciones o actividades conexas no hubo limitaciones en cuanto al ámbito de acción.

IV. Informes discrecionales al Comité de Finanzas

9. En la Carta de la OIG se estipula que, a discreción del Inspector General, podrá presentarse al Comité de Finanzas todo tipo de informe de auditoría u otra cuestión, junto con las observaciones del Director General al respecto, y ponerse a disposición de otros Estados Miembros interesados. En 2018 no se presentaron informes de este tipo además del informe anual.

V. Exposición de la FAO al riesgo y tendencias al respecto

10. En 2018, la FAO impulsó iniciativas dirigidas a seguir fortaleciendo y mejorando la ejecución y la repercusión de los programas, incorporando las enseñanzas de 2017. La OIG percibe, a partir de su labor en 2018, los resultados positivos y desafíos de los que a continuación se presentan los más destacados:

- **Gestión de compras:** En 2018, la OIG realizó un examen de la compra de bienes y emitió dos informes relativos a las políticas, procesos y sistemas de apoyo conexos. La OIG detectó varias deficiencias, en particular en los procedimientos de licitación por correo electrónico; la recopilación y seguimiento de los datos relativos a las compras y licitaciones; la realización de inspecciones en cuanto a bienes adquiridos. La OIG celebra reconocer que la Administración ya ha aplicado algunas de las medidas de mejora acordadas con ella. No obstante, a finales de 2018, seguían pendientes todas las medidas y recomendaciones acordadas que figuraban en el informe AUD 2517 (Apoyo técnico para la compra de bienes) de la OIG, emitido en noviembre de 2017. Como se destacaba en el informe anual del año pasado, en dicho informe de auditoría figuraban recomendaciones importantes dirigidas a garantizar la calidad técnica y la idoneidad de los bienes adquiridos.
- **Gestión de la continuidad de las operaciones:** La OIG evaluó los progresos de la FAO en cuanto a la elaboración y ejecución de un programa de gestión de la continuidad de las operaciones para toda la Organización desde el último informe de auditoría llevado a cabo en esta esfera en 2010. La OIG concluyó que, aunque se habían realizado progresos significativos desde 2010, la FAO no contaba todavía con un programa de gestión de la continuidad de las operaciones para toda la Organización plenamente funcional. Este aspecto sitúa a la FAO en una situación vulnerable en caso de producirse un acontecimiento imprevisto.
- **Gestión de las contrataciones:** En un examen de las políticas y procedimientos de la FAO en relación con la contratación de personal de categoría profesional y su incorporación en puestos del Programa ordinario entre septiembre de 2016 y agosto de 2017 se identificaron numerosos ejemplos de buenas prácticas, entre otros: la elaboración y normalización de los perfiles genéricos de puestos; la composición y el desempeño de los Comités de Selección del Personal Profesional; el fortalecimiento de la función de la Oficina de Recursos Humanos para asegurar una mayor coherencia en el proceso. La mayoría de las actividades de contratación ordinarias dieron lugar a la contratación de candidatos técnicamente competentes en consonancia con los objetivos y los principios que rigen la contratación (equilibrio geográfico y de género). No obstante, varios responsables de la contratación señalaron que, en la mayoría de los casos, el candidato designado no se trataba de la persona que el Comité de Selección del Personal Profesional consideraba más adecuada, lo que había repercutido en la capacidad técnica de sus unidades. Se pueden hacer mejoras en algunas fases de los procesos ordinarios de contratación e incorporación al servicio, tales como directrices para los métodos de evaluación, la firma de los informes del Comité de Selección del Personal Profesional o la verificación de referencias. Además, las prácticas de la Organización en cuanto a nombramientos a través de la lista de reserva, que suponían la mayoría de los nombramientos realizados en el período sometido a examen, revelaban importantes deficiencias que reducían la competencia por los puestos y disminuían la idoneidad técnica de los candidatos designados.

- **Preparación en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** En opinión de la OIG, el apoyo de la FAO a los países en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tenía un nivel de madurez general calificado de “consciente”, esto es, un nivel 2 de 4. La FAO ha definido las funciones y responsabilidades en relación con los ODS, ha estimado los recursos humanos y la capacidad necesarios para brindar apoyo a los Estados Miembros y ha desarrollado un enfoque coherente con su Marco estratégico para promover los ODS. La FAO también ha hecho importantes avances para promover que los Estados Miembros adopten los ODS y los indicadores correspondientes y, en general, ha armonizado su trabajo con la Agenda 2030. Sin embargo, para conseguir un mayor nivel de madurez en la preparación en relación con los ODS, la FAO debe: i) definir las funciones clave de la Organización en la aplicación de los ODS a nivel nacional, regional y mundial y establecer mejor las prioridades respecto de dichas funciones; ii) llevar a cabo una exhaustiva evaluación de las necesidades y analizar las brechas existentes entre el papel que se espera de la FAO y su capacidad actual a fin de establecer una vinculación entre las expectativas y la capacidad de ejecución, los recursos humanos y financieros y las asociaciones.
- **Temas transversales (la nutrición y la incorporación de las cuestiones de género en oficinas descentralizadas):** En 2018, la OIG realizó un examen de la incorporación de la nutrición en la FAO, cuyo principal objetivo fue evaluar la idoneidad y eficacia de los mecanismos establecidos por la División de Nutrición y Sistemas Alimentarios para respaldar la incorporación de la nutrición en la labor de la Organización, después de que la nutrición se designara como tema transversal en el Marco estratégico de la FAO. La OIG reconoce la labor llevada a cabo por la División de Nutrición y Sistemas Alimentarios para fomentar la incorporación de la nutrición en el último bienio. Sin embargo, alienta a esta división a que desempeñe un papel más sólido y visible en el liderazgo y fomento de la incorporación de la nutrición, incluidas, entre otras cosas, la actualización de la estrategia nutricional; la elaboración de un plan de ejecución; el desarrollo de un plan de comunicación y capacitación para seguir fomentando la incorporación de la nutrición; el aumento de la colaboración con las partes interesadas en las oficinas descentralizadas y equipos de gestión de los programas estratégicos.
En lo que concierne a la incorporación de las cuestiones de género, todas las auditorías internas llevadas a cabo en oficinas descentralizadas examinaron este aspecto y se incluyeron varias medidas acordadas de mejora en los informes de auditoría. En seis de las 11 auditorías realizadas en 2018, esto es, el 54 %, la OIG consideró que los controles y medidas adoptadas en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género eran insatisfactorios o necesitaban mejoras importantes. El principal motivo era la falta de capacidad en las oficinas descentralizadas. Por ejemplo, en muchas oficinas, no se habían designado puntos de contacto de género, o bien no estaban capacitados o no podían dedicar tiempo suficiente a apoyar al Representante de la FAO en actividades de incorporación de las cuestiones de género debido a otras prioridades operacionales.
- **Gestión de la protección y la privacidad de los datos:** La OIG analizó los mecanismos de gobernanza de la FAO para la gestión de la protección y la privacidad de los datos frente a las mejores prácticas reconocidas, así como las políticas de otros organismos de las Naciones Unidas, y evaluó las medidas de control existentes. De la auditoría se desprende que el estado actual de los controles en la recopilación, el procesamiento, los derechos de acceso, la retención, el almacenamiento y la eliminación de datos necesitaba mejoras importantes. En particular, la FAO no ha desarrollado una clasificación completa de los datos que recopila, almacena y gestiona, y tampoco existen controles estructurados para esferas de alto riesgo, tales como datos delicados, personales y confidenciales, incluidos datos de los beneficiarios.

- **Proyecto relativo al sistema de trabajo estadístico:** El proyecto dio comienzo en 2010 y, a fecha de septiembre de 2018, el monto total del gasto efectuado ascendía a 4 millones de USD, correspondientes a 2,3 millones de USD, 1,4 millones de USD y 0,34 millones de USD en las Fases I, II y III, respectivamente. En la auditoría se detectaron lagunas en la gobernanza, la delimitación del alcance, el cálculo de costos, la planificación, la ejecución y la garantía de la calidad de las Fases I y II. Tras la finalización de las Fases I y II, y el inicio no oficial de la Fase III, sigue sin alcanzarse plenamente el objetivo fundamental de desarrollar un nuevo sistema de trabajo que sustente los procesos institucionales en materia de estadística. El principal motivo fueron varios cambios en el alcance y el plan de ejecución del proyecto, demoras en la disponibilidad de las asignaciones presupuestarias y la elevada rotación del personal del proyecto. Es urgente aplicar las enseñanzas extraídas de la ejecución de las Fases I y II para determinar y elaborar el plan de ejecución de la Fase III.
- **Acoso sexual y explotación y abuso sexuales:** La OIG contribuyó de forma activa al Plan de acción de la FAO para la prevención de la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual. En particular, la OIG se encargó de llevar a cabo tareas encaminadas a mejorar las prestaciones de las líneas telefónicas directas para informes o ayuda, proporcionar datos estadísticos anuales de casos relacionados con el acoso sexual y aumentar la capacidad de investigación dentro de la propia OIG. En cuanto a las prestaciones de las líneas telefónicas directas para informes o ayuda, la OIG sigue consultando a organismos del sistema sobre las opciones disponibles para que la Organización pueda cumplir en 2019 su compromiso de mejorar dichas prestaciones. Se han proporcionado datos estadísticos y la OIG también ha mantenido enlaces con otras oficinas competentes para velar por la recopilación exhaustiva de datos. La OIG incrementó su capacidad de investigación en julio de 2018 al incorporar un investigador más de categoría P-3. La participación de la OIG se hizo más notoria en iniciativas de sensibilización, con presencia actualizada en la intranet, así como contribuciones importantes y sustantivas al vídeo de tres minutos de la FAO sobre acoso sexual, el curso de aprendizaje en línea titulado “Trabajar juntos en armonía”, que contempla temas relacionados con el acoso sexual, y otro curso de aprendizaje en línea sobre la prevención de la explotación y el abuso sexuales, previsto para comienzos de 2019. La OIG contribuyó a la participación de la FAO en el Equipo de Tareas de la Junta de los Jefes Ejecutivos sobre el acoso sexual y la explotación y el abuso sexuales.
- **Gestión de las oficinas en los países:** En general, las auditorías de las oficinas en los países llevadas a cabo en 2018 pusieron de manifiesto un sistema de control interno más débil en comparación con las auditorías de 2017 en las esferas siguientes: i) programación por países y promoción, ii) gobernanza y rendición de cuentas y iii) programa de campo y operaciones. Esto se debió a que en cuatro de los 11¹ países auditados en 2018, los puestos de Representante de la FAO estaban vacantes y en uno de los países no había Representante de la FAO en el país. Además, en uno de los países el puesto clave de Asistente del Representante de la FAO (Programa) había estado vacante durante un período prolongado sin que se ocupara de forma provisional. La falta de Representantes y Asistentes de Representantes de la FAO repercutió negativamente en la estructura de gobernanza de las oficinas en los países y dio lugar a las deficiencias de control interno que se resumen a continuación:

 - En la sección de **programación por países y promoción** se mostró que el 73 % de las 11 auditorías de oficinas en los países completadas en 2018 se consideraban satisfactorias o requerían algunas mejoras, frente al 91 % del mismo número de auditorías exhaustivas realizadas en 2017. Las principales esferas susceptibles de mejora se enmarcaban en los ámbitos siguientes: movilización de recursos; seguimiento de la aplicación del marco de programación por países (MPP) y presentación de informes al respecto; estrategia y planes de acción en materia de promoción y comunicación; incorporación de la perspectiva de género. La causa subyacente principal era la ausencia de un Representante de la FAO que representara a la Organización, la promocionara y

¹ Se refiere a las 11 auditorías de oficinas en los países concluidas en 2018 y se excluyen las auditorías conjuntas de las Naciones Unidas y las cuatro auditorías en curso que se trasladarían a 2019.

estableciera comunicaciones en su nombre ante los gobiernos anfitriones, el sistema de las Naciones Unidas en los países, los asociados en el desarrollo, los medios de comunicación nacionales y otros actores interesados.

- La sección **gobernanza y rendición de cuentas** mostró que el 45 % de las auditorías realizadas en 2018 se consideraban satisfactorias o requerían algunas mejoras, en comparación con el 64 % de las auditorías de 2017. Entre los principales problemas detectados figuraban la falta de claridad en las líneas de responsabilidad y la separación inadecuada de funciones, y las decisiones sobre contratación y bases para la aplicación de sueldos no estaban debidamente documentadas. Las causas principales fueron, entre otras, la ausencia de una estructura de gobernanza sólida; un entorno de control interno débil en el que, de forma errónea, la forma prevalecía sobre el contenido al aplicar las medidas de control interno; la dependencia de recursos humanos no funcionarios para desempeñar funciones de apoyo sin contar con la debida capacitación.
- La sección **programa de campo y operaciones** mostró que el 45 % de las auditorías realizadas en 2018 se consideraban satisfactorias o requerían algunas mejoras, frente al 82 % de las auditorías de 2017. Los principales problemas detectados fueron los siguientes: retrasos en la ejecución de proyectos y compras; gestión ineficaz de las cartas de acuerdo; insuficiente presentación de informes sobre los progresos de los proyectos; falta de mecanismos de tramitación de quejas para los beneficiarios. Entre las causas principales figuraban las siguientes: una estructura de gobernanza de los proyectos débil; la falta de planificación de las compras; una función de seguimiento y evaluación independiente deficiente o inexistente; deficiencias en la orientación y la prioridad otorgada al establecimiento de mecanismos de tramitación de quejas.

11. La Administración de la FAO es consciente de las deficiencias antes indicadas y se están aplicando varias medidas acordadas pertinentes, extraídas de informes anteriores, que son fundamentales para subsanarlas.

VI. Aplicación del Plan de auditoría basado en los riesgos

Enfoque de planificación

12. La OIG adopta un enfoque de planificación basado en el riesgo para determinar y seleccionar sus actividades. Los riesgos se determinan y agrupan en posibles entidades auditables (generalmente, un proceso, una función o una ubicación), que representan distintos aspectos de la manera en la que la FAO ejecuta sus programas y operaciones y gestiona los riesgos correspondientes. Este enfoque ofrece una base más sistemática para establecer prioridades entre las actividades de auditoría interna. El objetivo consiste en velar por que las principales entidades de riesgo de la Organización se gestionen de forma conjunta entre la OIG, la OED y el Auditor Externo y se examinen de forma independiente en un ciclo definido. En algunos casos, los riesgos se revisan anualmente; en otros, al cabo de uno o más bienios. La meta para ultimar la revisión de los riesgos altos institucionales es de tres bienios. Dada la naturaleza dinámica de los riesgos a los que se enfrenta la Organización, la OIG mantiene un plan eslabonado de alcance básico que se actualiza de forma anual y en mayor medida cada bienio. Al ocuparse de riesgos no examinados por las demás funciones de supervisión, la OIG ofrece garantías con respecto a la aplicación de las medidas de gestión de riesgos y asesoramiento sobre la manera de mejorarlas.

13. En 2018, el trabajo de auditoría interna de la OIG tuvo por objeto completar la cobertura propuesta en su Plan de auditoría basado en los riesgos para 2018-19 original. Dicho plan se elaboró a comienzos de 2018, tomando en consideración las aportaciones de la Administración y el Comité de Auditoría de la FAO, y posteriormente el Director General mostró su acuerdo con el mismo. Las prioridades del plan se reevaluaron periódicamente durante 2018 y se modificaron según se creyó necesario. El plan se basa en un registro de riesgos preparado originalmente en 2009, que se viene actualizando periódicamente para incorporar los nuevos riesgos y las prioridades cambiantes en el ámbito de los riesgos. En el curso de las actualizaciones, la calificación de algunos riesgos puede

aumentar o disminuir, y algunos de ellos pueden retirarse o añadirse en función de los riesgos que vayan surgiendo, las medidas adoptadas por la Administración y la nueva información disponible. La aplicación del Plan de auditoría basado en los riesgos es objeto de seguimiento mediante informes sobre las actividades presentados periódicamente al Director General, y el Comité de Auditoría, que se reúne tres veces al año. Además, el logro de la cobertura prevista de los riesgos sigue siendo un indicador clave del rendimiento para la OIG (véase el Anexo G para obtener más información).

14. A 31 de diciembre de 2018, figuraban en el registro de riesgos actualizado basado en las funciones 57 entidades de alto riesgo, de las cuales una es revisada por la OED y cuatro son gestionadas activamente por la Administración, por lo que no se considera que una auditoría interna sea una actividad de valor añadido. De las 52 entidades restantes, 25 formaban parte de las tareas de auditoría previstas en el Plan de auditoría basado en los riesgos para 2018-19, 11 se habían auditado en los dos últimos bienios y las 16 entidades restantes se tendrán en consideración para su inclusión en el próximo ciclo de planificación de la Oficina, incluidas aquellas cuya revisión se había programado originalmente en 2018-19 pero que se había pospuesto hasta 2020-21 (véase más abajo “Aplicación del plan”).

15. A medida que la gestión de los riesgos de la Organización en el marco del proyecto de gestión del riesgo institucional (GRI) se consolide, la OIG modificará su planteamiento y utilizará los resultados de las autoevaluaciones en materia de riesgos emprendidas por la Administración, así como en su propio análisis profesional, con miras a ajustar y elaborar sus futuros planes de auditoría basados en los riesgos.

Aplicación del plan

16. A finales de 2018, la OIG había puesto fin a las tareas que cubrían 11 de las 25 entidades de alto riesgo incluidas en el Plan de auditoría basado en los riesgos para 2018-19, incluidos ocho riesgos que se evalúan regularmente en auditorías de oficinas descentralizadas, mientras que otras tareas en curso (ciclo de proyecto, seguridad en la tecnología de la información [TI]) cubrían otras cinco entidades de alto riesgo. Se ha previsto que las nueve entidades de alto riesgo restantes, incluidas entidades como la política de recuperación de gastos, proyectos de gastos de capital, la Modalidad de implementación a través de asociados operacionales, la gestión de recursos humanos no funcionarios, la planificación del trabajo del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) y la Declaración sobre el control interno, sean auditadas en 2019. Dos entidades de alto riesgo incluidas en un principio en el plan para 2018-19 (seguros y seguridad sobre el terreno) se han aplazado al período 2020-21 atendiendo a peticiones de la Administración justificadas u otras prioridades contrapuestas.

17. La OIG siguió dedicando recursos cuantiosos al examen de actividades sobre el terreno en los siguientes ámbitos: i) gobernanza, rendición de cuentas y sistemas de control interno; ii) programa y operaciones. Las actividades de la OIG incluyeron misiones de auditoría en 16 oficinas descentralizadas durante 2018. Como meta de cobertura adicional, la OIG se propone examinar todas las oficinas descentralizadas importantes al menos una vez cada tres bienios y revisar con mayor frecuencia las oficinas de mayor tamaño y las que hayan obtenido resultados insatisfactorios en auditorías anteriores. Sin embargo, con las restricciones en la dotación de recursos, especialmente en 2018 en que se perdieron 131 semanas de trabajo debido a las vacantes, esta meta no se cumplió plenamente. Esta situación solo se vio parcialmente compensada con la cobertura de supervisión de la OED y el Auditor Externo (véase el Anexo B).

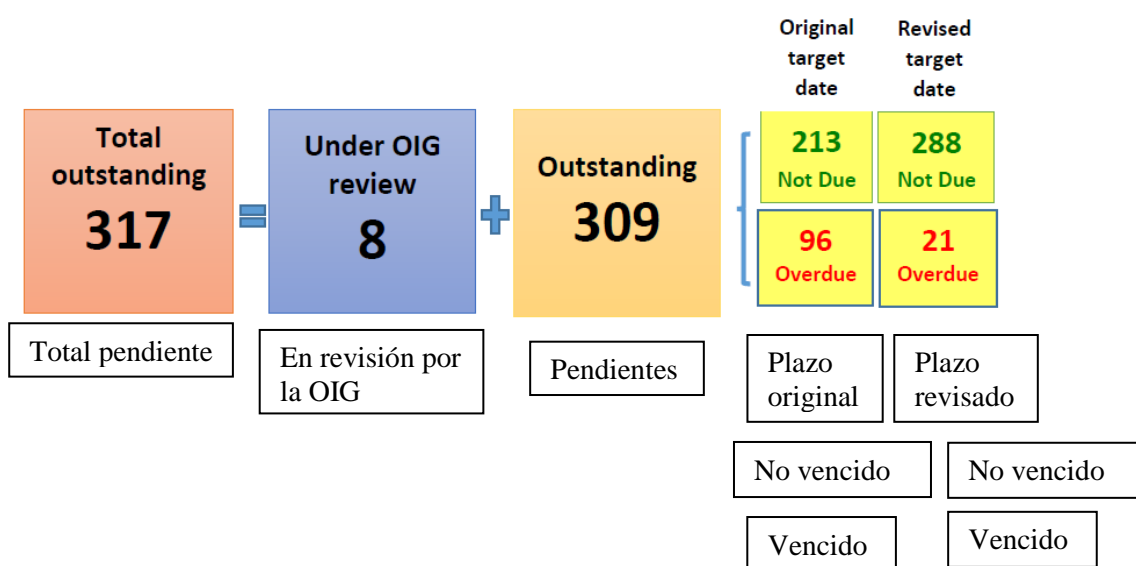
18. La OIG emitió 36 memorandos e informes de auditoría, inspección y consultivos en 2018, de los cuales 13 se referían a auditorías de oficinas descentralizadas. Estos informes proporcionaron a la Administración garantías y asesoramiento. En el Anexo D se resumen los resultados de los informes de auditoría emitidos en 2018. Aunque en la OIG solo había dos puestos vacantes a finales de 2018, la Oficina experimentó una elevada rotación de personal durante ese año, lo que explica el aplazamiento de tareas de 2018, incluidas tres tareas de alto riesgo que se iniciarán en 2019.

19. En 2018, los informes de auditoría emitidos contenían un total de 271 medidas acordadas o recomendaciones en diversos niveles para fortalecer la gestión de riesgos, los controles internos y los procesos de gobernanza de la Organización.

VII. Recomendaciones, medidas acordadas y resoluciones de las auditorías

20. Como se observa en la Figura 1 siguiente, a 31 de diciembre de 2018, había un total de 317 recomendaciones abiertas (269 a 31 de diciembre de 2017), de las que menos del 10 % eran de alto riesgo. La Administración estableció la fecha prevista para la aplicación de cada recomendación al emitirse los informes de auditoría. Hubo casos en los que la Administración modificó las fechas previstas al estimar posteriormente que no era posible respetar los plazos iniciales. A 31 de diciembre de 2018, el número de recomendaciones aún sin aplicar con arreglo a los plazos originales y los plazos modificados era el siguiente:

Figura 1: Recomendaciones pendientes por fecha original y revisada



21. En abril de 2017 se elaboró un panel de recomendaciones que permitió a la Oficina del Director General Adjunto (Operaciones) realizar un control y seguimiento más minuciosos de la aplicación de las recomendaciones. Como resultado, las tasas de aplicación han aumentado, como se muestra en la Figura 2, y se han cerrado más de 400 recomendaciones de auditorías.

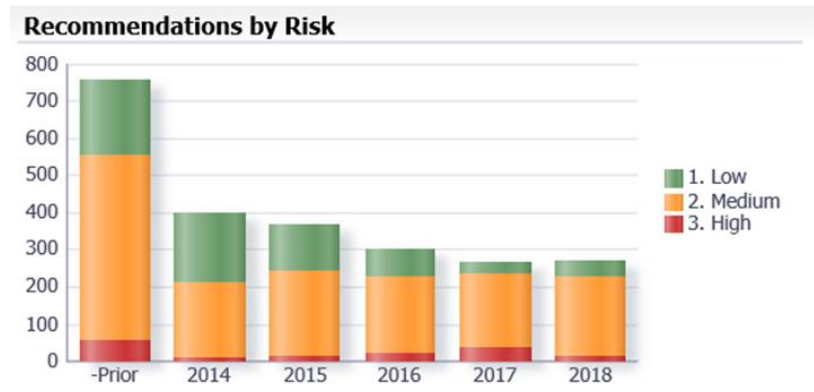
Figura 2: Tendencia histórica de la aplicación de medidas acordadas

| | As of 31/12/18 | As of 31/12/17 | As of 31/12/16 | As of 31/12/15 | As of 31/12/14 | As of 31/12/13 | As of 31/12/12 | As of 31/12/11 | As of 31/12/10 |
|------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| 2008 | 100% | 100% | 99% | 99% | 99% | 98% | 98% | 92% | 89% |
| 2009 | 100% | 100% | 100% | 99% | 99% | 97% | 92% | 88% | 68% |
| 2010 | 100% | 100% | 100% | 99% | 100% | 99% | 96% | 86% | 56% |
| 2011 | 100% | 100% | 99% | 96% | 97% | 94% | 82% | 64% | |
| 2012 | 100% | 99% | 98% | 92% | 89% | 68% | 39% | | |
| 2013 | 100% | 99% | 98% | 92% | 83% | 43% | | | |
| 2014 | 99% | 94% | 90% | 62% | 33% | | | | |
| 2015 | 99% | 85% | 66% | 15% | | | | | |
| 2016 | 87% | 51% | 14% | | | | | | |
| 2017 | 87% | 21% | | | | | | | |
| 2018 | 32% | | | | | | | | |

A 31/12/18 A 31/12/17 A 31/12/16 A 31/12/15 A 31/12/14 A 31/12/13 A 31/12/12 A 31/12/11 A 31/12/10

22. En las Figuras 3 y 4 se muestran las recomendaciones clasificadas por año y riesgo. Dos tercios de todas las recomendaciones guardan relación con cuatro esferas, a saber, estrategia y planificación, recursos humanos, seguridad, gobernanza y compras. Ya no hay recomendaciones de alto riesgo pendientes.

Figura 3: Situación general de las medidas acordadas derivadas de las auditorías, por año

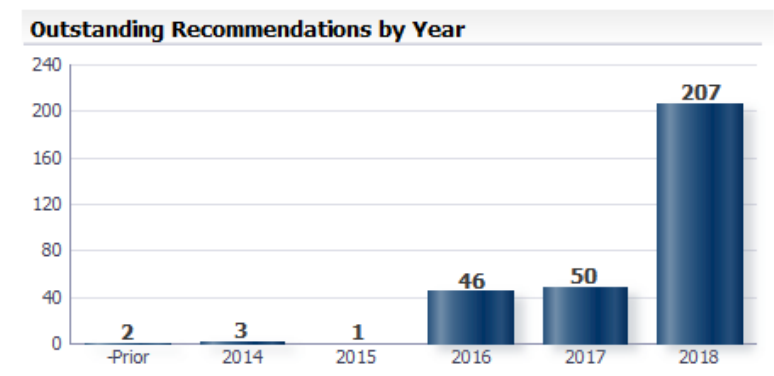


Recomendaciones por riesgo

Antes 2014 2015 2016 2017 2018

- 1. Bajo
- 2. Medio
- 3. Alto

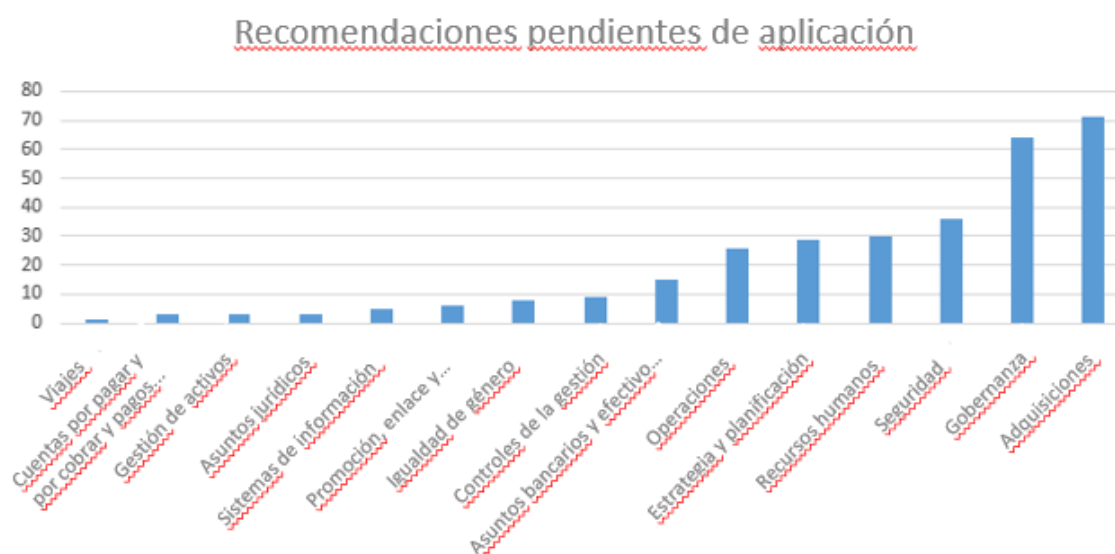
Figura 4: Medidas acordadas pendientes, por año



Recomendaciones pendientes por año

Antes 2014 2015 2016 2017 2018

| Recomendaciones pendientes | Anteriores a 2014 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|----------------------------|-------------------|----------|----------|-----------|-----------|------------|
| Baja | | 1 | | 8 | 7 | 34 |
| Media | 2 | 2 | 1 | 24 | 28 | 162 |
| Alta | | | | 14 | 15 | 11 |
| Total | 2 | 3 | 1 | 46 | 50 | 207 |



VIII. Investigación del fraude y otras conductas impropias

23. La OIG tiene la responsabilidad de promover un entorno de integridad en todas las operaciones de la Organización mediante la detección e investigación de acusaciones o indicios de fraude y otras formas de conducta impropia por parte del personal de la FAO, los asociados o los contratistas en lo que respecta a su relación comercial con la Organización, así como a la promoción de medidas preventivas. Los resultados de las investigaciones se asimilan a fin de elaborar experiencias adquiridas y recomendar cambios de procedimiento y de políticas que aumenten la integridad en el seno de la FAO. La OIG proporciona servicios de asesoramiento sobre asuntos relacionados con la integridad y también brinda asistencia para realizar otras inspecciones de determinación de los hechos para las que se necesitan competencias especializadas jurídicas o de investigación.

Proceso de investigación

24. El mandato de la OIG comprende investigar las acusaciones de mala conducta, fraude y otras prácticas corruptas, las represalias contra el personal de la FAO que denuncia una irregularidad o coopera con la OIG en una auditoría o investigación, y las denuncias de hostigamiento y acoso sexual y explotación y abuso sexuales. La OIG administra asimismo el Mecanismo para la tramitación de quejas de la FAO en el marco de las Directrices de la FAO para la gestión ambiental y social.

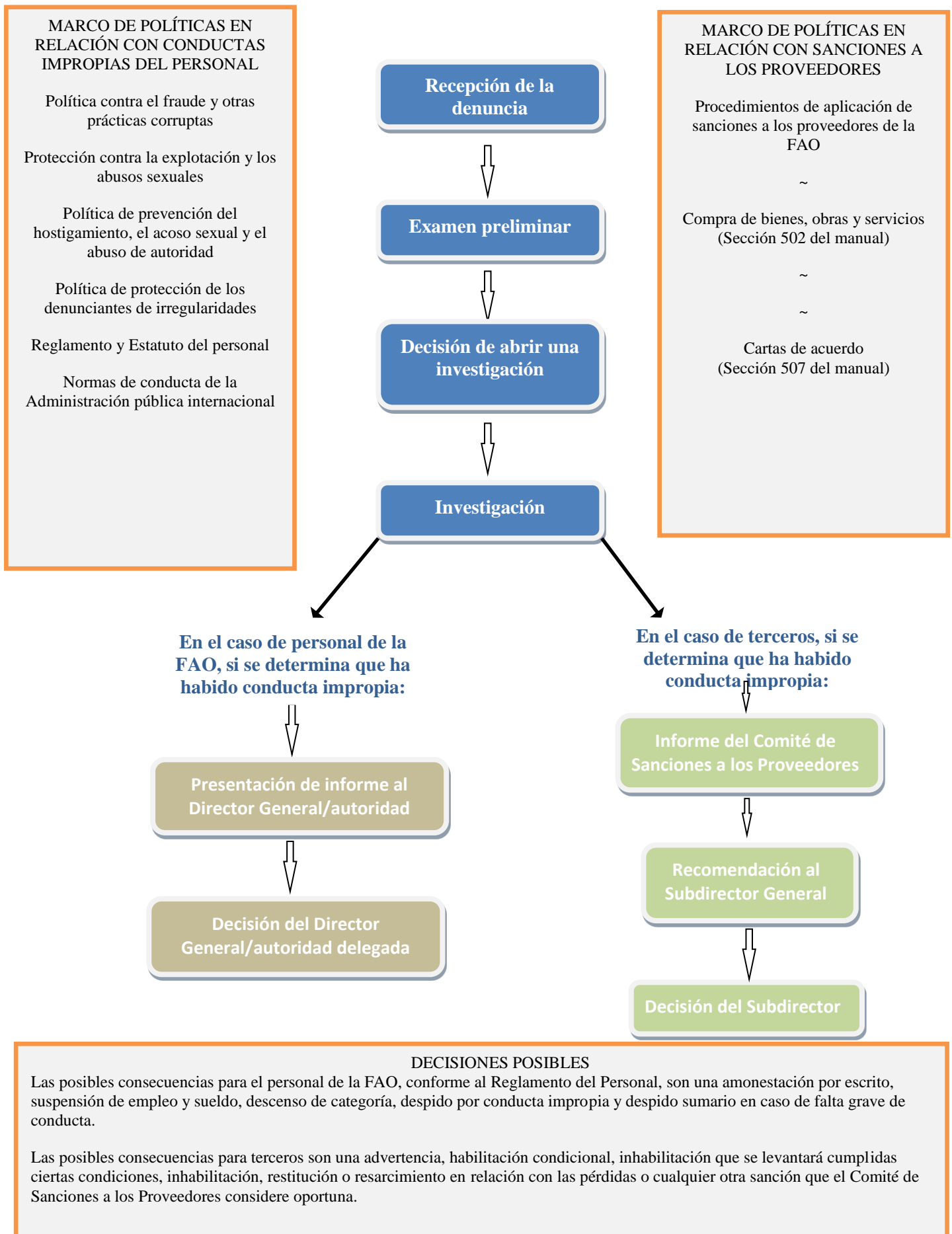
25. Los casos de conducta impropia del personal se investigan de conformidad con las Directrices de la FAO para las investigaciones administrativas internas, revisadas en 2017. A los diferentes tipos de casos previstos en el mandato de la OIG se aplican calendarios específicos, todos los cuales figuran en las políticas de la Organización correspondientes a la conducta de que se trate. En todos los casos, las denuncias recibidas por la OIG son objeto de examen preliminar para determinar si el asunto entra dentro del mandato de la Oficina o debe remitirse a otra división de la FAO o a otra organización. En caso de que entre dentro del mandato de la OIG, el examen preliminar sirve para determinar si hay motivos suficientes para poner en marcha una investigación completa. En los casos en los que la OIG realiza una investigación completa, esta comunica sus conclusiones en cuanto a si las acusaciones son fundadas al Director General (en el caso del personal de categoría superior) o a la autoridad delegada en los demás casos, a fin de decidir si deben adoptarse medidas administrativas como son, entre otras, procedimientos disciplinarios de conformidad con la Sección 330 del manual de la FAO.

26. Las denuncias de actividades fraudulentas y corruptas cometidas por terceros (es decir, proveedores, suministradores y asociados en la ejecución) que toman parte en programas y operaciones de la FAO se examinan para proteger a la Organización y lograr que las poblaciones afectadas puedan beneficiarse plenamente de sus programas y proyectos. Estos casos son objeto de un examen preliminar para determinar si hay motivos razonables para creer que se ha producido un hecho sancionable. Si la OIG comprueba que un tercero ha tomado parte en hechos sancionables, se preparan los resultados de la investigación y una solicitud para dar inicio al expediente sancionador, que se envían al Comité de Sanciones a los Proveedores de la FAO. El Comité decide si abrir un procedimiento de sanción y, de ser así, analiza el informe de la OIG y la respuesta del proveedor antes de formular una recomendación al Subdirector General responsable del Departamento de Servicios Internos acerca de la conveniencia de sancionar al tercero en cuestión.

27. Cuando se llega a conclusiones negativas contra personal de la FAO o terceros, se formulan recomendaciones para que la Administración adopte las disposiciones administrativas oportunas y determine qué medidas aplicar. Entre estas figuran posibles medidas disciplinarias contra personal de la FAO, sanciones a proveedores y la recuperación de cuantías económicas tanto del personal de la Organización como de terceros.

28. Una de las funciones de la OIG previstas en la política de protección de los denunciantes es formular recomendaciones dirigidas a la Administración sobre las medidas de protección de los denunciantes, como revocar una decisión que puede constituir una represalia. Cuando estos casos concluyen, la OIG también puede recomendar que se adopten medidas correctivas para quienes colaboran en sus auditorías e investigaciones y han sido objeto de represalia o corren un riesgo inminente de serlo.

Figura 5: Síntesis del proceso de investigación de la OIG



Gestión de la carga de trabajo de investigación

29. La OIG comenzó 2018 con una carga de trabajo pendiente de 73 asuntos, incluidos casos (que comprendían 140 acusaciones), consultas y servicios de asesoramiento. A lo largo del año, la OIG recibió 112 nuevas denuncias (que comprendían 141 acusaciones) y 46 solicitudes de consultas o servicios de asesoramiento. Es importante señalar que una sola denuncia recibida por la OIG puede incluir múltiples acusaciones. La OIG estuvo en condiciones de cerrar 55 denuncias (que comprendían 104 acusaciones) y 27 solicitudes de consultas o asesoramiento, incluidas las arrastradas de los años anteriores.

30. Con respecto a asuntos externos a los casos, concretamente solicitudes de consultas o servicios de asesoramiento, la OIG destinó una cantidad de tiempo considerable a prestar servicios de investigación a otros organismos del sistema y atender solicitudes de examen forense de TI para detectar posibles infracciones de los recursos de TI de la FAO.

31. En la Figura 6 siguiente se presenta un panorama general de los asuntos atendidos durante el año y la comparación con los cuatro años anteriores:

Figura 6: Distribución de la carga de trabajo

| Número de casos | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---|------------|-----------------------|------------|------------|------------|
| Denuncias arrastradas de años anteriores | 27 | 35 | 35 | 48 | 73 |
| Denuncias nuevas | 64 | 81 | 103 | 76 | 112 |
| Total parcial | 91 | 116 | 138 | 124 | 185 |
| Nuevas consultas o servicios de asesoramiento | 27 | 16 | 9 | 45 | 46 |
| Total de asuntos (casos y consultas) | 118 | 132 | 147 | 169 | 231 |
| Denuncias cerradas | 53 | 79 | 91 | 69 | 55 |
| Consultas o servicios de asesoramiento cerrados | 30 | 16 | 8 | 27 | 39 |
| Carga de trabajo final | 35 | 35² | 48 | 73 | 137 |

² En principio, el cálculo de esta columna daría como resultado final 37. No obstante, la aparente discrepancia en el número de asuntos abiertos a finales de 2015, donde se indica la cifra de 35 en vez de 37, se debe a que, en algún momento del año, dos casos se fusionaron con otros y de ahí que pueda interpretarse erróneamente que han desaparecido dos casos de nuestros cálculos.

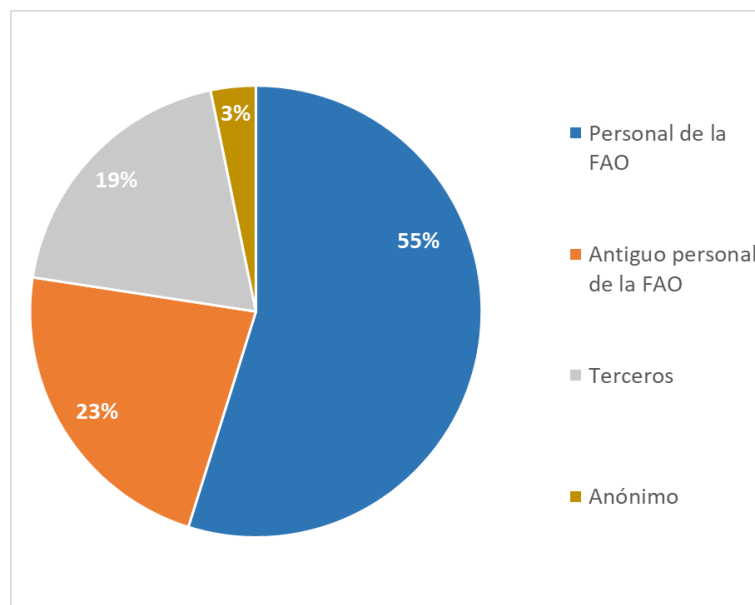
32. El cuadro anterior representa una tendencia al alza continuada del número de denuncias recibidas, que aumentaron un 47 % entre 2017 y 2018. Como resultado, se registró un incremento del 49 % en el número de casos abiertos a finales de 2018 con respecto a los casos abiertos a finales de 2017, y un aumento del 103 % respecto de finales de 2014. En 2018, cada investigador se ocupó de un promedio de 34 casos, lo que supuso un aumento del 36 % en los casos atendidos por cada uno de los profesionales de investigación respecto de 2017 y un aumento del 88 % respecto de 2014. Estos incrementos justifican la incorporación de un puesto de investigador de categoría P-3 a mediados de 2018, que representó un aumento del 20 % en la dotación de personal con respecto a 2014.

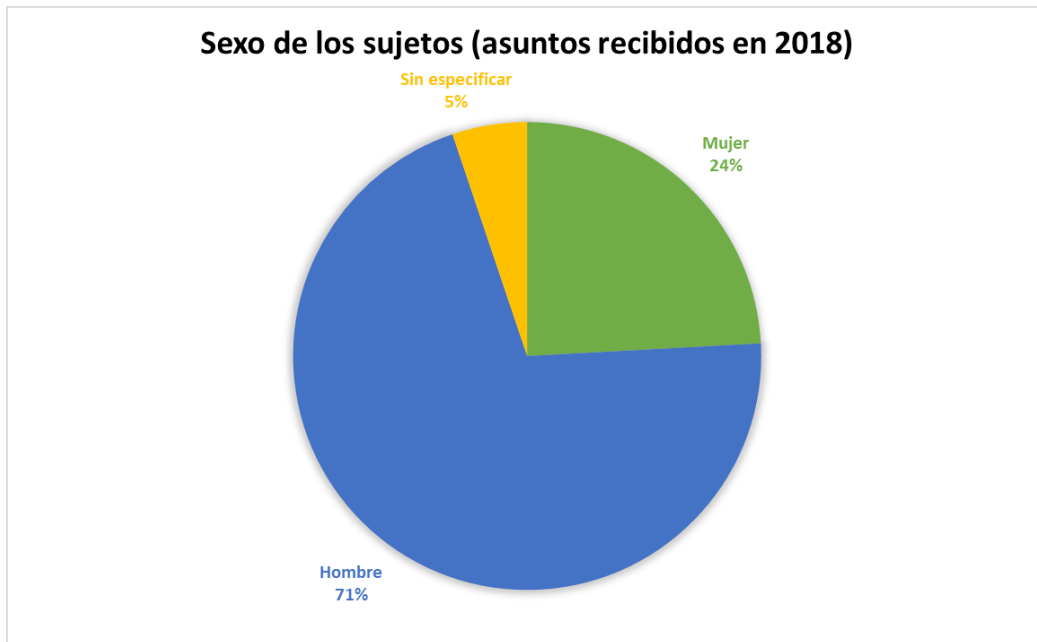
33. La OIG ha recurrido con anterioridad a consultores para complementar sus recursos de investigación. Sin embargo, en 2019 seguirá habiendo serias limitaciones de los recursos para hacer frente al mayor número de casos, incluidos los casos pendientes, con las consiguientes repercusiones en la capacidad de la OIG para resolver el creciente número de casos en examen.

Origen de las denuncias

34. Como se indica en la Figura 7 a continuación, la mayoría de las denuncias que recibe sistemáticamente la OIG provienen de personal de la FAO; a continuación, se sitúan las denuncias de terceros, las remisiones internas de asuntos detectados durante las auditorías, las inspecciones y la labor de asesoramiento de la OIG, y las denuncias de fuentes anónimas.

Figura 7: Origen de las denuncias en 2018





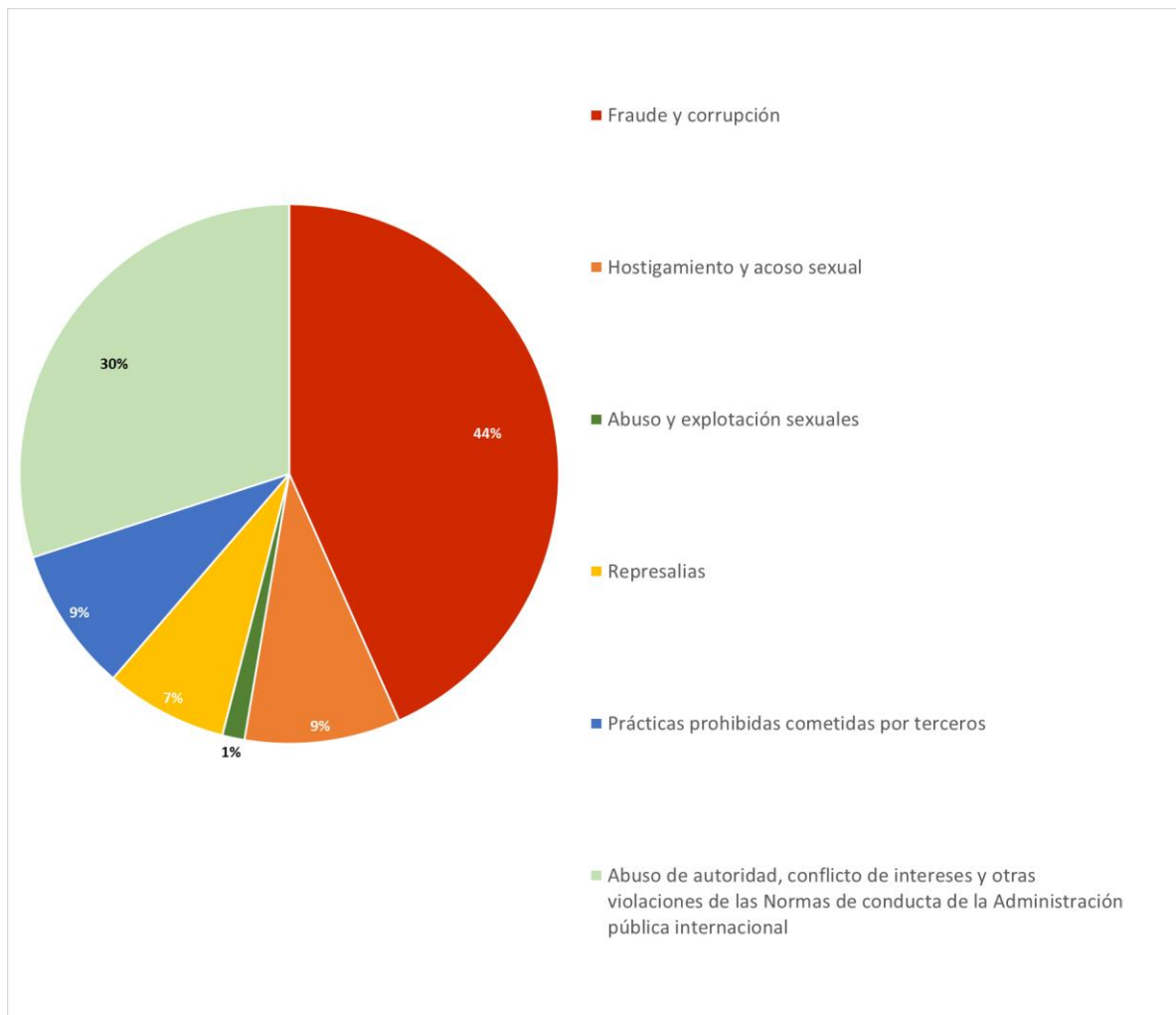
Tipos de casos

35. En la Figura 8 siguiente se muestran los tipos de acusaciones recibidas en 2018. La clasificación inicial de las acusaciones se basa en la información preliminar que recibe la OIG. En el curso de una investigación, la OIG puede modificar la clasificación a medida que se dispone de más información.

36. El Mecanismo para la tramitación de quejas, que está integrado en las normas ambientales y sociales de la Organización, comenzó a utilizarse a principios de 2015 y, antes de presentar la reclamación correspondiente a la OIG, es necesario agotar todos los pasos previos a nivel de proyecto e institucional. A finales de 2018, la OIG todavía no había recibido ninguna denuncia a través de este mecanismo.

37. Las acusaciones de conducta impropia que entran dentro de las esferas incluidas en el mandato de investigación de la OIG se dividen en las siguientes categorías generales:

- fraudes y otras prácticas corruptas relacionados con la contratación;
- fraudes y otras prácticas corruptas no relacionados con la contratación comprendidos en la Política contra el fraude y otras prácticas corruptas de la Organización;
- explotación y abusos sexuales, tal como se define en la política de la Organización sobre la Protección contra la explotación y el abuso sexuales;
- hostigamiento, según se define en la Política de prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad de la Organización;
- represalias contra denunciantes de irregularidades, según la definición incluida en la Política de protección de los denunciantes de la Organización;
- otras conductas no satisfactorias, como el favoritismo, problemas derivados de conflictos de intereses no declarados, el uso indebido de recursos y los daños a la reputación de la Organización, según se describen en la Sección 330 del manual administrativo de la FAO y en las Normas de conducta de la administración pública internacional.

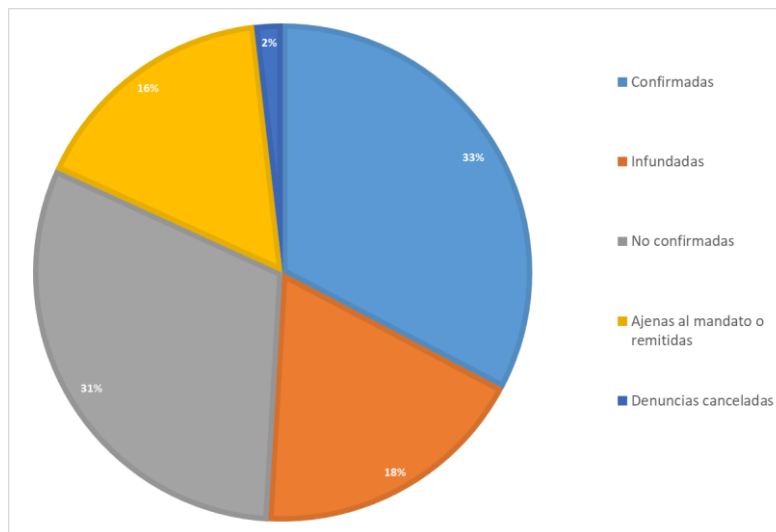
Figura 8: Tipo de acusaciones de conducta impropia recibidas

Resultado de los casos

38. Una investigación de la OIG determinará si las acusaciones están:

- confirmadas: los datos obtenidos son suficientes para establecer que la acusación es cierta y que ha habido actividad fraudulenta o conducta impropia;
- no confirmadas: los datos obtenidos no son suficientes para establecer que la denuncia es cierta ni que ha habido actividad fraudulenta o conducta impropia;
- infundadas: los datos son razonablemente suficientes para concluir que la acusación no es cierta y que no ha habido actividad fraudulenta o conducta impropia.

39. En la Figura 9 siguiente se indican los resultados con arreglo a estas conclusiones para los 55 casos cerrados en 2018. En el curso de un examen preliminar o investigación completa, la OIG puede determinar que hay suficientes indicios de que las acusaciones sean infundadas, en cuyo caso absolverá al miembro del personal de la FAO o al tercero de cualquier irregularidad. Se trata de un resultado de igual importancia para la Organización, el miembro del personal de la FAO y el tercero.

Figura 9: Resultado de las denuncias tramitadas en 2018

40. De los 55 casos cerrados en 2018:

- 18 se consideraron confirmados tras la investigación de la OIG;
- 10 se consideraron infundados tras haberse determinado que no había habido ninguna irregularidad, esto es, que la denuncia no era cierta y no había habido actividad fraudulenta o conducta impropia;
- 17 se consideraron no confirmados;
- nueve se remitieron a otras divisiones de la FAO, al ser ajenos al mandato de la OIG o al existir la posibilidad de adoptar medidas alternativas en atención a las preocupaciones expuestas por el demandante; o, al carecerse de información suficiente que justificara la investigación en ese momento, se remitieron a la Unidad de Auditoría de la OIG para que se examinaran en una auditoría posterior;
- una denuncia fue cancelada por el demandante durante el examen preliminar.

41. La OIG se propone cerrar las denuncias en un plazo de seis meses desde que se reciben. En 2018, el período medio transcurrido entre la recepción y el cierre de las denuncias fue de 270 días, esto es, nueve meses. El tiempo medio necesario para finalizar el examen de las denuncias se ha incrementado en comparación con 2017 debido al aumento de los asuntos sometidos a examen, algunos de los cuales revisten complejidad por el tipo de acusación y los requisitos normativos conexos (hostigamiento, acoso sexual, explotación y abusos sexuales, represalias).

42. Estos tipos de casos son más complejos y su examen y conclusión requieren más tiempo que otros (por ejemplo, casos de fraude o favoritismo) al basarse normalmente en volúmenes importantes de pruebas testimoniales. La creciente carga de trabajo de la Unidad de Investigaciones, tanto de casos como de asuntos externos a los casos, contribuyó aún más al plazo necesario para cerrar las denuncias. Se asignaron cuantiosos recursos de investigación a asuntos que no formaban parte de la carga de trabajo habitual de la OIG. Por ejemplo, la OIG se ocupó del examen de seis asuntos de investigación externos que le habían remitido otros organismos del sistema, se encargó del desarrollo de actividades de aprendizaje en línea en las que la OIG desempeñaba un papel clave como experto en la materia, y participó activamente en las iniciativas contra el acoso sexual y la explotación y abusos sexuales de la Organización en el contexto del Plan de acción de la FAO (véase el párrafo 10).

43. La mayoría de las investigaciones concluidas en 2018 estaban relacionadas con denuncias realizadas en oficinas descentralizadas (10), mientras que el resto (cinco) se produjeron en la Sede. Las investigaciones en oficinas descentralizadas, a diferencia de lo que ocurre con los casos referentes a la Sede, suelen exigir un mayor volumen de recursos por lo que se refiere a tiempo del personal y viajes, lo que contribuye a aumentar la carga de trabajo de investigación de la unidad. Entre las investigaciones concluidas en 2018 figuraban siete misiones relativas a 10 casos diferentes.

44. En 2018 la OIG emitió 15 informes de investigación que comprendían ampliamente casos de fraude (adquisiciones, ejecución de proyectos y prestaciones), hostigamiento, cuestiones derivadas de conflictos de intereses no declarados y represalias. La OIG emitió asimismo 11 memorandos sobre investigaciones en relación con las cuales no se tuvieron que preparar informes completos o las acusaciones no se confirmaron, si bien hubo que trasladar a otras oficinas o a la Administración las conclusiones u observaciones.

45. De los informes de investigación que contienen recomendaciones que tienen que ver con personal de la FAO, dos están pendientes de decisión definitiva y para los restantes la Organización ha tomado las medidas administrativas oportunas, en algunos casos de índole disciplinaria. Dos de los informes de investigación emitidos en 2018 se presentaron al Comité de Sanciones a los Proveedores de la FAO junto con la solicitud de iniciar los procedimientos de sanción. Los casos resultantes, junto con un caso remitido en 2017, continúan pendientes ante el Comité. La OIG no envió ninguna solicitud de suspensión temporal de un proveedor en 2018.

Ejemplos de casos cerrados en 2018

46. En el siguiente resumen se presentan algunos ejemplos representativos de casos cerrados en 2018:

- **Caso 1:** Tras una investigación sobre el terreno en una oficina subregional, la OIG concluyó que un funcionario de categoría superior y jefe de oficina había cometido una negligencia grave en relación con la adquisición de un vehículo para su uso oficial particular, al no respetar el principio de “mejor relación calidad-precio” en la compra y en la aprobación de la adquisición de un vehículo que excedía las necesidades y estándares locales.
- **Caso 2:** La OIG llevó a cabo una investigación de las denuncias de hostigamiento y abuso de autoridad por parte de un supervisor en la Sede contra dos consultores a su cargo. En un caso, se confirmó la acusación y la Organización emitió una amonestación por escrito. En el otro, la OIG concluyó que los hechos no constituían acoso, pero ponían de manifiesto un estilo de gestión unilateral y conflictivo que no resultaba constructivo ni coherente con las Normas de conducta de la administración pública internacional. Se emitió una amonestación por escrito a raíz de las conclusiones.
- **Caso 3:** La OIG puso en marcha una investigación de las denuncias de acoso sexual y hostigamiento en el lugar de trabajo contra tres empleados no funcionarios de la FAO en un lugar de destino descentralizado de nivel 3. La OIG envió una misión de investigación en noviembre de 2018 y está finalizando sus actividades investigativas.
- **Caso 4:** Tras una misión de investigación en una oficina descentralizada, la OIG concluyó que dos empleados no funcionarios habían modificado facturas de proveedores para aumentar su importe de manera que la FAO pagase los servicios del proveedor para fines privados. La OIG concluyó que, en un caso, el empleado había incurrido en conducta fraudulenta y, en el otro, que el empleado había ayudado de forma deliberada o imprudente a su colega. Se rescindió el contrato de uno de los empleados y el del otro venció antes de tomar una decisión final. No obstante, se actualizaron los registros para garantizar que este último no volviera a ser contratado.
- **Caso 5:** La OIG llevó a cabo una misión de investigación en una oficina descentralizada y concluyó que un funcionario local de categoría superior había participado en actividades externas que no había declarado relacionadas con el ámbito de trabajo de la FAO y había utilizado su posición oficial en beneficio particular. La Organización impuso una medida disciplinaria de despido.
- **Caso 6:** La OIG llevó a cabo una investigación a dos proveedores externos y concluyó que habían presentado deliberadamente documentación falsa a la Organización. La OIG remitió sus conclusiones y recomendaciones al Comité de Sanciones a los Proveedores.

IX. Servicios de asesoramiento

47. Además de las auditorías programadas y las investigaciones en respuesta a acusaciones de conducta impropia, la OIG presta servicios de asesoramiento sobre temas o acontecimientos concretos a fin de aclarar los hechos o proporcionar información a la Administración para la toma de decisiones. En los planes de trabajo anuales figura una consignación para que el personal de auditoría o investigación pueda realizar otras labores al margen de las prioridades basadas en los riesgos, como efectuar inspecciones de determinados acontecimientos o actividades a instancias de la Administración o en el marco de exámenes proactivos. En 2018, la OIG llevó a cabo lo siguiente:

- Examen proactivo de la integridad: la OIG realizó un examen proactivo de la integridad de la Representación de la FAO en Pakistán (FAOPK) en la segunda mitad de 2018. El objetivo de dicho examen era proporcionar a la Administración y a la FAOPK una visión general de las deficiencias en materia de control del fraude detectadas en relación con la ejecución de los proyectos y brindar información para fortalecer la capacidad de la Representación de detectar el fraude y hacerle frente. A finales de 2018, la OIG se encontraba en las últimas fases de preparación del informe en el que presentaba sus conclusiones, en particular observaciones sobre la adecuación de la dotación de personal y los procedimientos administrativos utilizados por la Representación. El informe se compartirá con la FAOPK antes de su presentación a la Administración, prevista para comienzos de 2019.

48. Además, la OIG emitió seis memorandos de auditoría, que señaló a la atención de la Administración, a saber: un memorando acerca de mejoras en las políticas en cuanto al subsidio de alquiler en los lugares de destino sobre el terreno; tres memorandos sobre solicitudes de anulación derivadas de pérdidas de inventario del Economato por un monto de 28 044 EUR, de la Tienda por un importe de 5 897 EUR y de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) por un monto de 17 589 USD; dos memorandos sobre conclusiones preliminares de auditorías en Tayikistán y Venezuela.

49. La OIG es un miembro permanente en calidad de observador en varios comités internos y supervisa, por ejemplo, las inversiones, las asociaciones, el control interno y la Cooperativa de Crédito. En 2018, la OIG también participó en dos grupos de trabajo interdepartamentales especiales que se ocupaban de la elaboración de un marco de control interno y nuevas modalidades operacionales.

50. Durante 2018 la OIG respondió otras 40 solicitudes de servicios de consultoría y asesoramiento de corta duración. Entre ellas figuraban observaciones y asesoramiento sobre el examen de la estrategia y la matriz del riesgo de fraude para toda la Organización; la elaboración de la primera Declaración sobre el control interno de la FAO; proyectos de acuerdos con donantes; la preparación de enmiendas al plan de subsidios de alquiler; actualizaciones de las políticas y procedimientos institucionales; la elaboración de un marco institucional para la privacidad y protección de datos; el informe sobre el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP); la respuesta de la FAO a la encuesta interinstitucional del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas sobre la Revisión cuadrienal amplia de la política; el examen de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN); los informes o misiones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre la función de auditoría interna, la función de investigación y las políticas de protección de los denunciantes.

51. La OIG prestó servicios de asesoramiento a diversas Representaciones relacionados con la notificación de casos de fraude a los donantes. Además, prestó servicios similares a otros departamentos de la Organización para que comunicaran los resultados de la labor de la OIG e hizo aportaciones a proyectos de acuerdo para el intercambio de la información relativa a la detección y la prevención del fraude con partes externas.

52. Como práctica habitual, se consultaba a la OIG acerca de las dimensiones de personal, la delegación de facultades en asuntos relacionados con las adquisiciones y las prórrogas de contratos para Representantes de la FAO. Se recibieron más de 100 solicitudes cada trimestre.

X. Aplicación de la política sobre divulgación de informes de la OIG

53. En abril de 2011, el Consejo de la FAO aprobó una política sobre divulgación de informes de la OIG que se incorporó a la Carta de la Oficina. En el marco de esta política, los informes de auditoría y los informes relativos a las enseñanzas extraídas de investigaciones pueden ser consultados por los Representantes Permanentes o las personas nombradas por ellos previa solicitud directa al Inspector General. Para facilitar la aplicación de la política, en noviembre de 2012 el Comité de Finanzas aprobó una revisión para permitir la consulta de los informes en Internet como alternativa a su consulta en la propia OIG. En 2013 se implementó una solución segura basada en Internet, configurada para cumplir la política de “solo lectura”. La información sobre los informes de la OIG publicados y relacionados con esta política se actualiza periódicamente en el sitio web de los Representantes Permanentes. En 2018, se recibieron ocho solicitudes de consulta remota en línea de un miembro en relación con los ocho informes de auditoría siguientes:

- AUD 0417 - Informe de síntesis sobre la aplicación del Marco estratégico de la FAO en las oficinas descentralizadas en 2016.
- AUD 0516 - Examen integral de la Representación de la FAO en Somalia.
- AUD 0317 - Examen integral de la Representación de la FAO en la República Centroafricana.
- AUD 0716 - Examen de alto nivel de la gestión de los riesgos de fraude financiero y de otras prácticas corruptas de la FAO.
- AUD 1116 - Informe de síntesis sobre la gobernanza, la rendición de cuentas y el sistema de control interno de las auditorías de las oficinas en los países de 2015.
- AUD 0417 - Informe de síntesis sobre la aplicación del Marco estratégico de la FAO en las oficinas descentralizadas en 2016.
- AUD 1217 - Informe de síntesis sobre los componentes de gestión financiera y administración de las auditorías de las oficinas en los países de 2015 y 2016.
- AUD informe 2018 - Contratación e incorporación de personal de categoría profesional.

54. Las solicitudes se atendieron en consonancia con la política y dentro de los plazos de respuesta establecidos en ella. No hubo casos de denegación de informes y solo en una ocasión se redactó el informe protegiendo la confidencialidad y la seguridad de las personas.

XI. Gestión de la capacidad interna y las actividades de la OIG

55. La OIG aporta valor gestionando su personal (véase el Anexo F para obtener información detallada), su presupuesto financiero, su tecnología y sus metodologías. Sus funciones de auditoría e investigación son objeto de examen externo periódico.

Dotación de personal y presupuesto de la OIG

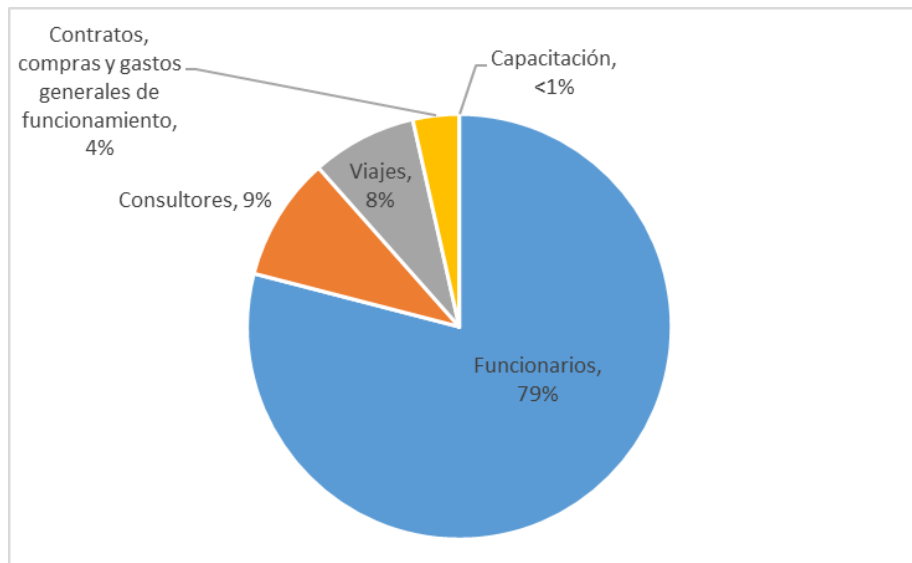
56. A 31 de diciembre de 2018, la OIG contaba con 24 puestos aprobados, a saber: el de Inspector General; 19 funcionarios profesionales, cuatro de ellos destacados en cada una de las oficinas regionales de El Cairo, Bangkok, Nairobi y Santiago de Chile; y cuatro funcionarios de servicios generales, dos de ellos adscritos a equipos de auditoría o investigación donde prestan apoyo a las labores correspondientes. En el Anexo F del presente informe se describe la situación de la dotación de personal de la OIG y se ofrece información demográfica y de género.

57. Durante 2018, la Unidad de Auditoría estuvo formada por dos Auditores superiores de categoría P-5 subordinados al Inspector General y encargados de equipos de auditoría entre los que es habitual el intercambio de personal especializado para atender las necesidades de trabajo. La OIG no pudo ejecutar el plan de trabajo para 2018 en su totalidad, debido principalmente a que las vacantes de personal fueron significativamente superiores a lo previsto (131 semanas frente a las 43 semanas previstas). Ello se debió fundamentalmente a la renuncia o traslado inesperados de cuatro funcionarios durante el año y otros cambios de personal. En 2018, la OIG experimentó una elevada rotación de personal que afectó a seis de los 13 puestos de auditor de categoría profesional, que permanecieron vacantes durante períodos que fueron de un mes y medio a diez meses y medio. Además, por lo que

respecta a los puestos de auxiliar de auditoría, hubo dos puestos vacantes durante la mayor parte del año, los cuales finalmente se cancelaron para crear un nuevo puesto de investigador. El otro puesto de auxiliar de auditoría ha estado vacante desde septiembre de 2018. Estas carencias solo se pudieron compensar parcialmente mediante la contratación de consultores. Para ayudar en la gestión de los casos de investigación, incluida la provisión de conocimientos especializados en esferas relativas al hostigamiento y la explotación y el abuso sexuales, la plantilla se complementó con 391 días de consultores más de los que habrían sido necesarios en caso de haberse cubierto las vacantes.

58. El presupuesto de la OIG para 2018 ascendía a 4,5 millones de USD, en su mayor parte con cargo a fuentes del Programa ordinario. Los costos de la OIG se desglosan del siguiente modo:

Figura 10: Gasto de 2018



Formación del personal profesional

59. La OIG realiza grandes inversiones en la formación de su personal para velar por que esté al corriente de las buenas prácticas de auditoría y de los métodos de investigación y los conceptos de gestión y desarrollo organizativos y por que el personal amplíe sus conocimientos lingüísticos. Las distintas necesidades de capacitación se determinan a comienzos de cada año en el componente del Plan de desarrollo personal del Sistema de evaluación y gestión del rendimiento (SEGR) de la Organización y se examinan a finales del año correspondiente para evaluar los progresos realizados. Asimismo, las necesidades más generales del personal se abordan en reuniones colectivas de capacitación y, de ser posible, en colaboración con homólogos de los otros organismos con sede en Roma u organizaciones de las Naciones Unidas o intergubernamentales. El coordinador de capacitación de la OIG supervisa la aplicación de un plan de formación elaborado a partir de estos elementos e integrado en un proceso que comprende el conjunto de la FAO. La OIG expresa su agradecimiento a la Unidad de Capacitación de la Oficina de Recursos Humanos por el gran apoyo prestado en el examen y la aplicación del plan de capacitación de 2018 de la OIG.

60. En 2018, la OIG siguió ayudando al personal a obtener y mantener la capacitación pertinente, en particular cualificaciones profesionales de auditoría interna, tecnología de la información, investigación forense, gestión de riesgos y verificación de fraudes, así como capacitación en idiomas. También se impartió una capacitación colectiva de dos días específica en materia de auditoría e investigación, a fin de satisfacer las necesidades concretas de la división en relación con las técnicas de análisis de datos. En 2018, el personal de la OIG asistió a un promedio de 7 días de formación profesional.

Actualización de los perfiles de puestos y aplicación del Sistema de evaluación y gestión del rendimiento

61. Los planes de trabajo anuales para 2018, vinculados a los resultados de la unidad de la OIG en el marco de planificación y presupuestación de la FAO, se completaron para todo el personal de la OIG y se evaluaron a principios de 2018. Los elementos de planificación, evaluación y potenciación del rendimiento del proceso respaldan la comunicación interna dentro de la división y constituyen componentes esenciales de los programas de la OIG de garantía y mejora de la calidad de los grupos de auditoría e investigación.

Apoyo tecnológico

62. La OIG utiliza programas informáticos de gestión de auditorías y casos de uso generalizado, con el fin de fomentar el cumplimiento de las normas profesionales y generar eficiencias en los procesos. La OIG también utilizaba programas informáticos especializados de seguridad conforme a la política sobre la divulgación de informes y en pro de las operaciones del Comité de Auditoría.

Programa de garantía y mejora de la calidad de las auditorías

63. Como parte de su programa de garantía y mejora de la calidad de las auditorías, cada vez que finaliza una auditoría la OIG envía un cuestionario al destinatario principal del informe final con el fin de recabar las opiniones de sus clientes. El índice medio de satisfacción general de las 14 respuestas recibidas de las oficinas objeto de auditoría en relación con los informes emitidos en 2018 fue de 5,5 (la puntuación máxima es 6). La información detallada sobre los resultados de las encuestas se compila y se da a conocer a la Administración y el Comité de Auditoría de la FAO mediante los informes sobre las actividades de la OIG.

Programa de garantía y mejora de la calidad de las investigaciones

64. Los Principios y Directrices Uniformes para Investigaciones, publicados por la Conferencia de Investigadores Internacionales, reconocen la necesidad de que las oficinas de investigación se sometan a evaluaciones externas de la calidad de manera periódica con miras a determinar su conformidad con el marco jurídico de la Organización y las normas de investigación generalmente aceptadas y promover la mejora continua de la función de investigación. Tras haber superado con éxito una evaluación externa de la calidad de las auditorías internas durante el pasado bienio, la OIG ha pedido a un equipo externo independiente que evalúe a la Unidad de Investigaciones, su conformidad con los principios y directrices de la Conferencia de Investigadores Internacionales y su desempeño. Esta evaluación, que se aplazó hasta comienzos de 2019 para poder atender la gran carga de trabajo de investigación y otras prioridades de la OIG, será la segunda evaluación de la función de investigación después de la realizada en 2013.

Indicadores clave del rendimiento de la OIG

65. En 2018, la OIG, junto con el Comité de Auditoría, definió indicadores del rendimiento para reflejar la ejecución de su plan de trabajo. La OIG realizó el seguimiento de estos 33 indicadores clave del rendimiento internos e informó sobre su estado durante todo el año. Los indicadores contemplaban la ejecución del plan de trabajo, la gestión presupuestaria, la gestión de proyectos y la formación del personal (véase el Anexo G para obtener más información). Tal y como muestran los indicadores clave del rendimiento, la OIG completó la mayor parte de su plan para 2018, pero algunas tareas se aplazaron a 2019, principalmente debido a: i) el elevado número de vacantes en la división; ii) la incertidumbre respecto del progreso y el resultado de los procesos de selección de personal, que impedía planificar de manera adecuada la contratación de consultores; iii) el incremento del número de investigaciones; iv) la complejidad de varias auditorías e investigaciones llevadas a cabo en 2018, que fue mayor de lo previsto.

XII. Lograr la máxima supervisión y armonización a través de la coordinación y colaboración con otros organismos de supervisión

Coordinación con otros organismos de supervisión de la FAO y con la Oficina del Ombudsman y de Ética

66. Durante el año la OIG mantuvo reuniones periódicas con la OED y el Auditor Externo con el propósito de analizar sus respectivos planes de trabajo para garantizar que los organismos de supervisión no duplicaban de forma innecesaria sus actividades de examen, así como para realizar aportaciones a la planificación de sus respectivas tareas. La OED y el Auditor Externo reciben automáticamente copia de todos los informes de auditoría interna y se celebran reuniones de trabajo sobre tareas diversas cuando son pertinentes para la planificación de la labor y las tareas. Al prepararse para auditorías concretas, la OIG examinó y tomó en consideración las cuestiones y recomendaciones que el Auditor Externo había presentado a la Administración en forma de cartas sobre asuntos de gestión e informes de evaluación de la OED.

67. A lo largo del año, se mantuvo una comunicación periódica con la Oficina del Ombudsman y de Ética. En algunos casos, las denuncias recibidas por la OIG o la Oficina del Ombudsman y de Ética se transfirieron entre ellas cuando estas no correspondían a sus mandatos. En varias ocasiones la Oficina del Ombudsman y de Ética realizó aportaciones valiosas para el equipo de la OIG encargado de las auditorías de las oficinas en los países, lo que ayudó a la OIG a definir el alcance de sus misiones sobre el terreno. La Oficina del Ombudsman y de Ética contribuyó incluyendo en sus actividades de capacitación la sensibilización sobre el mandato y las políticas de lucha contra el fraude de la OIG, por ejemplo, en dos oficinas subregionales y en una oficina en el país. El personal de la OIG hizo asimismo presentaciones sobre el mandato de esta oficina en el contexto de la capacitación organizada por la Oficina del Ombudsman y de Ética. Por último, la OIG y la Oficina del Ombudsman y de Ética elaboraron un curso de aprendizaje en línea sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales.

Colaboración con los servicios de supervisión de los otros organismos con sede en Roma

68. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) fue el organismo anfitrión de la edición de 2018 de la reunión conjunta anual del personal de auditoría, inspección e investigación de los tres organismos con sede en Roma, que tiene por objeto fortalecer la cooperación, la interacción, la creación de redes y la actualización profesional en los distintos organismos. El acto incluyó sesiones sobre el acoso sexual y la explotación y el abuso sexuales; la auditoría de la cultura institucional y las pautas marcadas desde las instancias superiores; y debates sobre ética con los tres oficiales de ética del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el PMA y la FAO.

69. Además, la OIG, conjuntamente con el PMA, realizó una auditoría de la gestión de la seguridad en la Sede, cuyo informe se publicó en septiembre de 2018.

Colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales

70. La OIG continuó participando activamente en las redes profesionales dedicadas a la auditoría e investigación del sistema de las Naciones Unidas y del sector más amplio de las organizaciones internacionales. El término RIAS hace referencia a la red de representantes de los servicios de auditoría interna de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras multilaterales y las organizaciones asociadas (la red profesional de servicios de auditoría interna de las organizaciones intergubernamentales). El término RIAS-ONU se refiere al subgrupo de esta red específico del sistema de las Naciones Unidas. La Conferencia de Investigadores Internacionales (CII) agrupa las funciones de investigación de los organismos de las Naciones Unidas, bancos multilaterales de desarrollo y otras organizaciones intergubernamentales como, por ejemplo, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude. El término RIS-ONU (representantes de los servicios de investigación del sistema de las Naciones Unidas) se refiere al subgrupo de esta red específico del sistema de las Naciones Unidas. Estas redes ofrecen valiosas fuentes de información para mejorar el rendimiento de la propia OIG y oportunidades de examinar la cobertura de los programas gestionados conjuntamente y sirven de base al desarrollo armonizado de las funciones de auditoría e investigación en el conjunto de las Naciones Unidas y en el sector intergubernamental.

71. En respuesta a la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Revisión cuatrienal amplia de la política, la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación ha otorgado prioridad a la realización de auditorías internas conjuntas de todo el sistema de las Naciones Unidas relativas a programas conjuntos. Los servicios de auditoría interna de las Naciones Unidas, incluida la OIG, están respondiendo a través de RIAS-ONU a esta iniciativa de forma colectiva.

72. En 2018 la OIG participó en una auditoría conjunta de la iniciativa Unidos en la acción en Papua Nueva Guinea, que estuvo dirigida por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Los otros cuatro organismos de las Naciones Unidas que participaron en la auditoría fueron la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

73. La OIG participó en la 49.^a reunión plenaria de la red RIAS y en la 12.^a reunión de la RIAS-ONU, que se celebraron en septiembre de 2018 en la sede de la Unión Africana en Addis Abeba. Asistieron a las reuniones el Inspector General y un Auditor superior. Algunos de los temas tratados en esas reuniones y en las actividades entre reuniones fueron los siguientes:

- la reforma de las Naciones Unidas y su repercusión en las actividades de auditoría interna;
- la cartografía de la verificación, el reconocimiento mutuo, la interdependencia y la auditoría conjunta;
- la auditoría de la gestión del cambio;
- el fraude en el contexto de las Naciones Unidas y la forma de enfocarlo;
- la protección de datos y la ciberseguridad (presentado conjuntamente por la FAO);
- el Marco Internacional de Prácticas Profesionales 2017: orientaciones sobre la aplicación;
- la evaluación comparativa y la visión general de las funciones de supervisión en las Naciones Unidas (presentado conjuntamente por la FAO);
- indicadores clave del rendimiento para los servicios de auditoría interna;
- el intercambio de conocimientos: repositorio de documentos internos de RIAS-ONU;
- auditorías en relación con el fraude;
- nuevas tendencias en auditoría interna;
- la auditoría de la armonización de la estructura orgánica con las prioridades de los ODS (presentado conjuntamente por la FAO);
- la auditoría de la cultura institucional;
- la participación de las partes interesadas: estrategia de divulgación y comunicación para la auditoría interna.

74. Además, en abril de 2018, la OIG participó en la reunión anual de los jefes de servicios de auditoría interna de las organizaciones internacionales en Europa, que tuvo lugar en Bruselas con el patrocinio de la Comisión Europea. Asistieron a la reunión 35 organizaciones, incluidas varias organizaciones de las Naciones Unidas, entidades de la Unión Europea y otras entidades con sede en Europa. La OIG estuvo representada por el Inspector General y un Auditor superior, que realizaron una presentación sobre los resultados de un estudio comparativo sobre los recursos y resultados de auditoría entre las organizaciones internacionales participantes.

75. Esta reunión, al igual que las reuniones de RIAS y RIAS-ONU, brinda la oportunidad de intercambiar conocimientos con entidades similares. En la reunión de este año se expusieron 22 presentaciones agrupadas en torno a los seis temas siguientes:

- gestión de riesgos;
- ciberseguridad y enfoques de auditoría conexos;
- prácticas profesionales;
- instrumentos y técnicas de auditoría;
- estrategia contra el fraude e instrumentos para la evaluación del riesgo de fraude;
- intercambio de temas recientes en materia de auditoría.

76. En octubre de 2018, el Inspector General y el Investigador superior participaron en la 19.^a Conferencia de Investigadores Internacionales (CII) y en la quinta reunión anual de RIS-ONU, que organizó la Unidad de Integridad del Fondo Verde para el Clima en Songdo (República de Corea). La Conferencia de ese año contó con 60 organizaciones representadas por más de 130 participantes. En la CII se celebraron sesiones plenarias y de talleres, cuyo contenido y orden se seleccionó para brindar oportunidades de intercambiar información. La OIG participó de forma activa en la Conferencia, en particular en dos sesiones plenarias tituladas “Humanitarian and Development Aid Investigation and How to Handle Media” (Investigación de la ayuda humanitaria y al desarrollo y cómo atender a los medios), que estuvo moderada por el Inspector General, y “Fostering a Respectful Workplace to Address Harassment in Its Many Forms” (Promover un lugar de trabajo respetuoso para luchar contra el acoso en sus numerosas formas), moderada por la Subsecretaria General de las Naciones Unidas y Defensora de los Derechos de las Víctimas, en la que el Investigador superior participó como panelista.

77. La CII se ocupó de diferentes temas y mantuvo debates sobre, entre otras cosas, las normas relativas a las pruebas, la explotación y el abuso sexuales (con la presencia de la Sra. Jane Holl Lute, Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales), el uso de la investigación forense digital, la investigación de los asociados en la ejecución y las sinergias entre auditoría e investigación.

78. El Inspector General presidió la reunión de RIS-ONU donde se debatió sobre las actividades en curso y su plan de trabajo para el año siguiente. RIS-ONU está centrando sus actividades en los aspectos siguientes: i) las normas relativas a las pruebas; ii) una base de datos sobre juicios relacionados con la investigación; iii) las herramientas armonizadas de uso en las investigaciones sobre explotación y abusos sexuales; iv) las prácticas comunes de las investigaciones por hostigamiento; v) la investigación de acusaciones contra personal de las unidades de investigación; vi) las modalidades de investigación de denuncias a jefes ejecutivos por conducta impropia.

79. A raíz de las iniciativas emprendidas en la familia de las Naciones Unidas para fortalecer las respuestas al acoso sexual y la explotación y el abuso sexuales, la OIG participó en la Reunión conjunta de órganos de investigación del Comité Permanente entre Organismos y la Junta de los Jefes Ejecutivos sobre protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales. Asistieron a los debates 77 participantes de 26 organismos y departamentos de las Naciones Unidas, cinco organizaciones no gubernamentales (ONG), el movimiento Cruz Roja y el Banco Mundial. La reunión incluyó un día completo de sesiones plenarias que versaron sobre la asociación y la cooperación entre organizaciones para seguir ayudando a hacer frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales en todo el sistema de las Naciones Unidas y el sector humanitario a nivel mundial.

80. La OIG asistió a la reunión del grupo de trabajo de investigación en Siria (SIWG), celebrada en Roma el 23 de mayo de 2018 y copatrocinada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el PMA. El SIWG se creó en octubre de 2015 y está formado por representantes de los órganos de supervisión de las investigaciones pertenecientes a organismos y programas de las Naciones Unidas, organizaciones gubernamentales y ONG internacionales. El grupo se reúne anualmente y se encarga de coordinar, cuando procede, las actividades de supervisión de los programas de trabajo y de determinar las tendencias existentes en las regiones transfronterizas y en Siria y el Iraq, y actualmente se centra de forma más específica en los asuntos relacionados con la corrupción y el fraude en las compras y contrataciones. De forma adicional, en la reunión de 2018 se incluyó un elemento relativo a la explotación y el abuso sexuales centrado en los riesgos y responsabilidades en materia de explotación y abuso sexuales en la región.

81. El Inspector General participó en el Grupo de Auditoría Internacional e Investigaciones (IAIG), celebrado en Washington D.C. en abril y patrocinado por el Banco Mundial. Los miembros del grupo provenían de ministerios de asuntos exteriores y organismos de ayuda, que hacían frente al fraude y la corrupción de diferentes formas. Entre los temas debatidos figuraron la gestión de riesgos en operaciones; las enseñanzas adquiridas de las principales operaciones de asistencia humanitaria; mecanismos de fraude comunes (presentado por el Inspector General); cláusulas contractuales.

Anexo A

Visión general de entidades de riesgo incluidas en el registro institucional de riesgos de la OIG, con indicación de la cobertura de las auditorías en el bienio 2018-19 y anteriores bienios.

| ESFERAS DEL MARCO DE RESULTADOS | SUBESFERA | ESFERAS CUBIERTAS EN 2018 | ESFERAS QUE SE PREVÉ CUBRIR EN 2019 | NOTAS SOBRE LA COBERTURA DEL BIENIO EN CURSO Y BIENIOS ANTERIORES |
|--|---|---------------------------|-------------------------------------|---|
| Ejecución de los objetivos estratégicos (OE) | Gobernanza del Marco estratégico | - | - | Examinada en 2016-17 |
| | Formulación de los planes de acción y los marcos de resultados relacionados con los OE | - | ✓ | Auditoría de la planificación del trabajo del PTP |
| | Preparación de planes de trabajo operacionales para ejecutar los planes de acción de los OE | - | ✓ | Auditoría de la planificación del trabajo del PTP |
| | Planificación de la fuerza de trabajo | - | ✓ | Auditoría de la planificación del trabajo del PTP |
| | Provisión de productos y servicios | - | ✓ | En 2019 la OIG realizará una auditoría del Departamento de Pesca |
| | Marco de seguimiento y presentación de informes | - | - | Examinada en 2016-17 |

| | | | | |
|-------------------|---|---|---|---|
| | Gestión y operaciones del Programa de campo | ✓ | ✓ | <p>Exámenes periódicos de las esferas relativas a operaciones de emergencia, seguimiento de proyectos, distribución de insumos, sostenibilidad de los beneficios del proyecto, presentación de informes a los donantes.</p> <p>Formulación y aprobación de proyectos en oficinas descentralizadas.</p> <p>Además, en 2019 se realizará un examen en toda la Organización de la gestión del ciclo de proyectos, que se centrará en la formulación, aprobación, planificación, puesta en marcha y cierre de los proyectos, así como en la presentación de informes al respecto.</p> |
| | Programa de cooperación técnica | - | - | Examinada por última vez en 2012 |
| Entorno favorable | Promoción | ✓ | - | Incluye la movilización de recursos (examinada por última vez en 2016), la comunicación institucional (examinada por última vez en 2015) y las asociaciones (auditoría en curso). |
| | Gestión de sistemas y tecnologías de la información | - | ✓ | La auditoría de la seguridad en la TI se completará en 2019. Entre otras esferas examinadas en bienios anteriores figuran la gestión de la planificación institucional de los recursos, la gestión de proyectos de TI, la gestión de servicios de TI, etc. |
| | Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO | ✓ | ✓ | <p>Prestación de asesoramiento periódico sobre el control interno y marco de rendición de cuentas de la FAO, procedimientos y políticas contra el fraude, etc.</p> <p>Además, en 2019 la OIG realizará una auditoría de los mecanismos existentes para elaborar la Declaración sobre el control interno de la FAO</p> |

| | | | | | |
|--|-----------------------------------|---|---|---|---|
| | Administración eficiente y eficaz | Gestión financiera | ✓ | ✓ | Prestación de asesoramiento periódico en la esfera de gestión de las inversiones a través de la participación en comités internos. Además, en las auditorías realizadas en 2016-17 se abarcó la gestión de la tesorería, la gestión de las inversiones y los activos fijos. La gestión financiera de las oficinas descentralizadas se examina de forma periódica. |
| | | Gestión de recursos humanos | ✓ | ✓ | La auditoría de la contratación de personal profesional se completó en 2018. La auditoría de la gestión de los recursos humanos no funcionarios se completará en 2019. La gestión de los recursos humanos en las oficinas descentralizadas se examina de forma periódica. |
| | | Gestión de compras, activos e instalaciones | ✓ | ✓ | La auditoría de la adquisición de bienes, incluidos el procedimiento de licitación y los servicios de seguimiento e inspección de las adquisiciones, se completó en 2018. Las auditorías de las esferas de apoyo técnico para la compra, cartas de acuerdo y productos de información se completaron en 2016-17. |
| | | Servicios administrativos y otros servicios | ✓ | ✓ | En 2018, la OIG completó las auditorías de los servicios concesionarios, la gestión de la Cooperativa de Crédito, la privacidad y protección de datos y la continuidad de las operaciones. En 2019, la OIG realizará una auditoría del Centro de Servicios Compartidos. En 2016-17, la OIG completó auditorías e inspecciones en varias esferas administrativas, a saber: los servicios médicos, las prestaciones otorgadas al personal (subsidio de educación, subsidio de alquiler), servicios de seguridad social (incidentes imputables al servicio), la gestión del Economato de la FAO, etc. |

| | | | | | |
|---|---|---------------------|---|---|--|
| | Calidad, conocimientos y servicios técnicos | Estadística | ✓ | - | En 2018, la OIG realizó un examen del proyecto de actualización del sistema de trabajo estadístico. En 2016-17, la OIG llevó a cabo una auditoría de la gobernanza de las actividades estadísticas en la FAO. |
| | | Temas transversales | ✓ | ✓ | En 2018, la OIG realizó un examen de la incorporación de la nutrición en la labor de la FAO. La incorporación de la perspectiva de género se examina de forma periódica en auditorías de las oficinas descentralizadas y, en caso pertinente, en auditorías institucionales. |
| | | Órganos especiales | - | ✓ | En 2019, la OIG realizará auditorías de dos órganos establecidos en virtud del artículo XIV, a saber, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos (auditoría pendiente de 2018) y la Comisión del Atún para el Océano Índico. |
| Gastos de capital | Gastos de capital | | ✓ | ✓ | En 2018 se concluyó una auditoría de un proyecto de gasto de capital (véase “Estadística” más arriba). Se realizará un examen general de la gestión del Servicio de gastos de capital en 2019. |
| Seguridad | Seguridad en la Sede y sobre el terreno | | ✓ | - | En 2018 se completó una auditoría de la seguridad en la Sede. En un principio se programó una auditoría de la seguridad sobre el terreno para 2019, pero se aplazó al bienio 2020-21 de acuerdo con la administración del Servicio de Seguridad. |
| Gestión y funcionamiento de las oficinas descentralizadas | Gestión y funcionamiento de las oficinas descentralizadas | | ✓ | ✓ | La gestión y funcionamiento de las oficinas descentralizadas se examina periódicamente mediante auditorías de oficinas descentralizadas concretas. Cada año, la OIG realiza entre 15 y 20 auditorías de oficinas descentralizadas. |

Anexo B

Cobertura de las auditorías de las oficinas descentralizadas

La FAO está actualmente presente en 152 países. La cobertura de las auditorías de la OIG, por región y año, fue la siguiente:

| Año | RAF | RAP | REU | RLC | RNE | Total |
|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| 2012 | 11 | 2 | 6 | 10 | 4 | 33 |
| 2013 | 8 | 5 | 1 | 8 | - | 22 |
| 2014 | 11 | 5 | - | 3 | 2 | 21 |
| 2015 | 8 | 6 | 1 | 1 | 1 | 17 |
| 2016 | 7 | 3 | 1 | 2 | 4 | 17 |
| 2017 | 7 | 2 | 1 | 4 | 5 | 19 |
| 2018 | 8 | 3 | 2 | 2 | 1 | 16* |
| Total | 60 | 26 | 12 | 30 | 17 | 145 |

* Se incluían cuatro tareas de auditorías aplazadas a 2019.

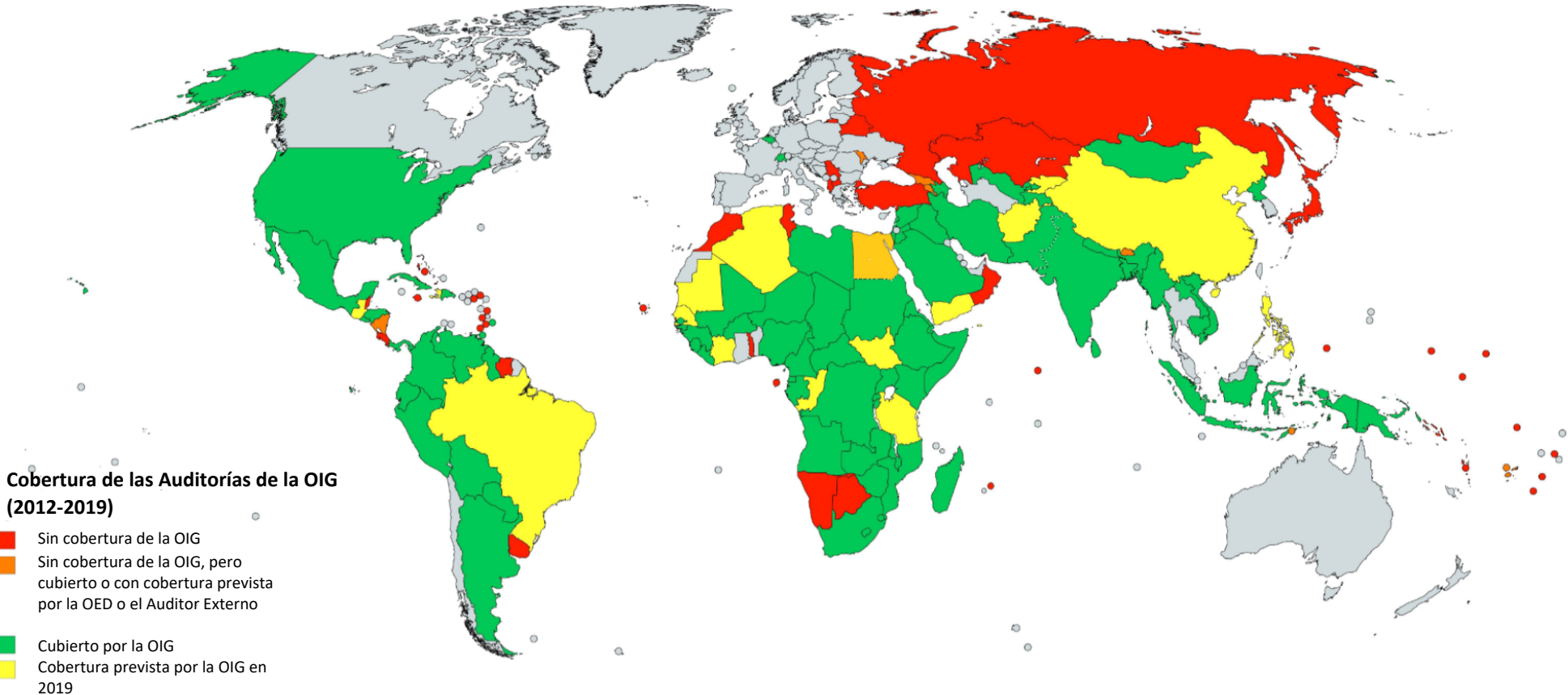
Sin incluir las tareas de auditoría previstas para 2019, en los últimos seis años la OIG no había auditado un total de 54 oficinas de la FAO debido a las limitaciones de recursos.

| Presupuesto total en 2018 | RAF | RAP | REU | RLC | RNE | Total |
|---------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----------|
| Menos de 1 millón de USD | 4 | 13 | 7 | 11 | 2 | 37 Nota 1 |
| De 1 a 5 millones de USD | 2 | 4 | 2 | 2 | 1 | 11 Nota 2 |
| De 5 a 10 millones de USD | 3 | - | 2 | - | 1 | 6 Nota 3 |
| Total | 9 | 17 | 11 | 13 | 4 | 54 |

Nota 1: Se incluía la tarea de auditoría de la OED prevista en 2019

Nota 2: Se incluían dos oficinas en los países con supervisión por la OED en 2017-18, y dos evaluaciones previstas en 2019

Nota 3: Se incluía una tarea de auditoría de la OED prevista en 2019.



Anexo C

Informes publicados en 2018 con arreglo a la política de divulgación

| Referencia | Título del informe de auditoría |
|------------|--|
| AUD 0118 | Representación de la FAO en Gambia |
| AUD 0218 | Representación de la FAO en Burundi |
| AUD 0318 | Representación de la FAO en El Salvador |
| AUD 0418 | Representación de la FAO en el Chad |
| AUD 0518 | Integración de la nutrición en la FAO |
| AUD 0618 | Adquisición de bienes (políticas, procesos y sistemas de apoyo) |
| AUD 0718 | Informe independiente de las conclusiones fácticas sobre los costos declarados con arreglo al Programa Marco de Investigación e Innovación “Horizonte 2020” de la UE |
| AUD 0818 | Informe de síntesis sobre el programa y las operaciones para los exámenes de las oficinas en los países llevados a cabo en el período 2016-17 |
| AUD 0918 | Auditoría de la Representación de la FAO en Tayikistán |
| AUD 1018 | Auditoría de la Representación de la FAO en Uzbekistán |
| AUD 1118 | Auditoría de la Representación de la FAO en Myanmar |
| AUD 1218 | Seguridad en la Sede de la FAO |
| AUD 1318 | Sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en Italia |
| AUD 1418 | Seguridad en las sedes de la FAO y el PMA (informe conjunto) |
| AUD 1518 | Auditoría de la Representación de la FAO en la República Bolivariana de Venezuela |
| AUD 1618 | Gestión de la protección y la privacidad de los datos |
| AUD 1718 | Auditoría de los servicios concesionarios de la Sede |
| AUD 1818 | Auditoría de la Representación de la FAO en Rwanda |
| AUD 2018 | Contratación e incorporación de personal de categoría profesional |
| AUD 2118 | Auditoría del Fondo multidisciplinario gestionado por la Oficina del Estadístico Jefe |
| AUD 2218 | Auditoría de la inspección de bienes |
| AUD 2318 | Auditoría de la Representación de la FAO en Kenya |
| AUD 2418 | Auditoría de la Representación de la FAO en Sri Lanka |
| AUD 2518 | Auditoría del proyecto relativo al sistema de trabajo estadístico |
| AUD 2618 | Auditoría de la gestión de la continuidad de las operaciones |
| AUD 2718 | Auditoría de la disposición en cuanto a los ODS para apoyar a los países en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible |
| AUD 2818 | Auditoría de la Cooperativa de Crédito de la FAO |

Informes sobre las enseñanzas adquiridas en las investigaciones

| Descripción | Informes emitidos |
|-----------------|-------------------|
| Ninguno en 2018 | |

Anexo D

Resúmenes de los resultados de las auditorías comunicados en 2018

AUD 0118 - Examen integral: Representación de la FAO en Gambia

En términos generales, se consideró que la actuación de la Representación en la esfera de programación por países y promoción era satisfactoria, pero se requerían mejoras importantes en las esferas de gobernanza, rendición de cuentas y operaciones sobre el terreno.

Programación por países y promoción: Se estimó que los esfuerzos de la Representación en materia de comunicación y promoción eran adecuados. El Gobierno y los asociados en el desarrollo confirmaron que la FAO era un organismo principal en la esfera de su mandato. El Gobierno confiaba en los conocimientos especializados de la FAO, la cual participó en la preparación del Plan Nacional de Desarrollo. La Representación colaboró de forma activa con otros organismos de las Naciones Unidas, en particular en la dirección del grupo sobre alimentación y nutrición. A pesar de las dificultades encontradas debido a la inestabilidad política, la FAO elaboró su MPP y lo alineó con el Plan Nacional de Desarrollo. La movilización de recursos fue eficaz y la cuantía prevista en el MPP se superó en mayo de 2017. Eran necesarias algunas mejoras en el seguimiento del MPP: i) la evaluación de la función del comité directivo, que no se realizó según lo previsto y, por consiguiente, no se había informado regularmente al Gobierno de los progresos realizados en el MPP; ii) la elaboración de una hoja de ruta para subsanar las brechas detectadas durante la realización de un balance de género.

Gobernanza y rendición de cuentas: El Representante de la FAO conocía las necesidades de personal y estructurales de la Representación para cumplir las necesidades del programa; sin embargo, esto no se había plasmado aún en un análisis de las lagunas en la dotación de personal y una estrategia en materia de recursos humanos. En la esfera de la gestión de los recursos humanos se debía mejorar, en particular, el archivo de la documentación a fin de demostrar la transparencia del proceso de contratación, los índices de remuneración aplicados y las evaluaciones del rendimiento de los recursos humanos no funcionarios. Se determinaron necesidades de formación profesional, pero en la práctica la capacitación se veía limitada por la falta de disponibilidad de fondos para esta esfera.

La rendición de cuentas y el entorno de control también necesitaban mejoras importantes. Los cometidos y responsabilidades no estaban claros y las funciones no estaban debidamente separadas. El control de activos era insatisfactorio y mostraba que no se habían hecho mejoras desde el informe de 2010 de la OIG. Había un alto grado de incumplimiento de las normas de la FAO, lo que podía indicar deficiencias en el entorno de control. El Representante de la FAO debía abordar estos aspectos de forma urgente.

Operaciones sobre el terreno: La Representación había hecho esfuerzos por gestionar y supervisar de forma proactiva su cartera de proyectos en curso y en tramitación. Sin embargo, la puntualidad en la ejecución de proyectos, la gestión del presupuesto y la incorporación de datos exhaustivos en el Sistema de información sobre gestión del Programa de Campo (FPMIS) requerían mejoras. El Representante de la FAO tenía previsto contratar un oficial de operaciones internacionales para mejorar la gestión del programa de campo. Además, la administración de la Representación debía:

- i. revisar los mecanismos para gestionar su participación en proyectos supranacionales;
- ii. mejorar su función de compras y contrataciones;
- iii. fortalecer la gestión de los proveedores de servicios;
- iv. mejorar la selección de beneficiarios y establecer un mecanismo adecuado de seguimiento de la distribución.

En el informe de auditoría se recogieron 19 medidas que la administración de la Representación acordó adoptar.

AUD 0218 - Examen integral: Representación de la FAO en Burundi

La valoración general de la Representación consideró que se requerían algunas mejoras en las esferas de programación por países y promoción y de gobernanza y rendición de cuentas, y que en el ámbito de las operaciones de campo se necesitaban mejoras importantes. El entorno de control general había empeorado de forma significativa desde la última auditoría y la administración de la Representación debía adoptar las medidas necesarias para corregir las deficiencias detectadas.

Programación por países y promoción: Las principales partes interesadas confirmaron que la FAO era un organismo principal en la prestación de asistencia técnica en materia de agricultura y seguridad alimentaria. El equipo de las Naciones Unidas en el país reconoció asimismo la gran contribución de la FAO a las intervenciones de las Naciones Unidas en el país. Sin embargo, la Representación debía crear un plan de comunicación con indicadores específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada (indicadores SMART), llevar a cabo un balance de género y establecer una meta realista de movilización de recursos sustentada por un plan de acción.

Gobernanza y rendición de cuentas: En 2014, la Representación adoptó una estructura en consonancia con un enfoque programático respecto de la aplicación de las prioridades del MPP. El programa de campo se convirtió en una base fundamental del seguimiento y la presentación de informes sobre la aplicación del MPP. Sin embargo, era necesario que las vías para la presentación de informes al Asistente del Representante de la FAO o el Coordinador de programas y emergencias se delimitasen para los subordinados de los programas y operaciones. Además, existían lagunas en la capacidad del personal de finanzas y administrativo.

La Representación había separado de forma razonable funciones incompatibles con relación a su pequeño tamaño, especialmente en la esfera de las finanzas. No obstante, los controles internos de compras y bienes seguían requiriendo algunas mejoras. En concreto, no había una planificación de compras eficaz y las medidas llevadas a cabo no respetaban plenamente las normas de la Organización. Algunos activos viejos no se enajenaron ni se sustituyeron oportunamente.

Operaciones sobre el terreno: La Representación había desarrollado un sistema local de seguimiento, que reunía los progresos realizados en el MPP e informaba al respecto, utilizando para ello la recopilación de datos sobre la ejecución de cada proyecto. La Representación llevó a cabo misiones sobre el terreno para realizar el seguimiento de las actividades del Proveedor de servicios durante la distribución de insumos de proyectos a los beneficiarios finales. En general, en la mayoría de los casos la ejecución de los proyectos se llevó a cabo en los plazos fijados. Sin embargo, la Representación debía subsanar urgentemente importantes deficiencias en cuanto a la ejecución de los proyectos, como por ejemplo supuestos inexactos en la formulación de proyectos; demoras en la presentación de informes a los donantes; falta de prestación de asistencia técnica; falta de participación de los miembros de los equipos de trabajo de proyectos en la ejecución de estos últimos.

En el informe de auditoría se recogieron 12 medidas que la administración de la Representación acordó adoptar.

AUD 0318 - Examen integral: Representación de la FAO en El Salvador

En términos generales, se consideró que la actuación de la Representación en la esfera de programación por países y promoción, gobernanza y rendición de cuentas y operaciones sobre el terreno era satisfactoria.

Programación por países y promoción: La Representación contaba con el pleno apoyo de sus asociados gubernamentales, que consideraban a la FAO un asesor técnico de confianza y competente. Organismos de las Naciones Unidas e importantes partes interesadas en el país tenían una opinión muy positiva de la FAO y fueron consultados como parte de los preparativos del MPP. Se habían realizado importantes avances en la aplicación del MPP, aunque la deficiencia de recursos para financiar el volumen de trabajo previsto seguía suponiendo un reto.

Habida cuenta del reducido número de donantes en el país, la Representación había trabajado de manera activa para obtener financiación del Fondo Verde para el Clima, lo que aumentaría los recursos en 64 millones de USD a lo largo de un período de cinco años. Los cambios que esta financiación aportaría, además de los riesgos que planteaba el contexto específico del país, no estaban gestionándose de manera activa. El Representante de la FAO tenía previsto realizar un ejercicio de balance para impulsar el compromiso con la incorporación de la perspectiva de género.

Gobernanza y rendición de cuentas: La estructura de gobernanza de la Representación era adecuada y la rendición de cuentas definida. El funcionamiento del sistema de controles internos se calificó de satisfactorio. La estructura de gobernanza comprendía cuatro comités (asesor, técnico, de gestión y estratégico) que se consideraban complementarios entre sí y el mandato global de defender el enfoque basado en los resultados y la rendición de cuentas general de la labor de la FAO en el país. La administración local había elaborado asimismo un manual de procedimientos para velar por la claridad y coherencia en los procesos operativos en la Representación. Los procesos administrativos relativos a cartas de acuerdo, viajes, facturas y pagos para apoyar la ejecución de proyectos se consideraron, en general, satisfactorios.

Operaciones sobre el terreno: La Representación había establecido una estructura operacional adecuada para gestionar y supervisar su programa de campo y llevaba a cabo esta tarea con eficacia a través de elementos convenidos como marcos lógicos basados en resultados, planes de trabajo e informes sobre los progresos. El Gobierno y los asociados en el desarrollo estaban satisfechos con la ejecución del programa de campo.

En el informe de auditoría se recogieron cinco medidas que la administración de la Representación acordó adoptar.

AUD 0418 - Examen integral: Representación de la FAO en el Chad

En general, se consideró que la Representación requería algunas mejoras en la esfera de programación por países y promoción y que se necesitaban mejoras importantes en las esferas de gobernanza y rendición de cuentas, y operaciones sobre el terreno.

Programación por países y promoción: La Representación había logrado atraer donantes y había adaptado su MPP a las prioridades nacionales y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), lo que había dado lugar al apoyo del Gobierno y la participación de donantes en las intervenciones de la FAO. Se utilizaron proyectos para aplicar las prioridades de la FAO en el país definidas en el MPP.

Al mismo tiempo, las partes interesadas externas entrevistadas por la OIG manifestaron su preocupación respecto de la capacidad de la FAO para proporcionar informes basados en los resultados en tiempo oportuno y supervisar los resultados reales de las intervenciones con respecto a los previstos originalmente. Además, las partes interesadas solicitaron la comunicación periódica de los retrasos derivados de procesos del ciclo de proyectos y procesos internos de adquisición que consumiesen mucho tiempo, a fin de evitar malentendidos que pudieran afectar negativamente a la credibilidad de la FAO.

Gobernanza y rendición de cuentas: Los controles internos de bienes, pagos y la carta de representación anual requerían mejoras importantes, mientras que los controles de la gestión de los recursos humanos, la contratación y las cartas de acuerdo se consideraron, en general, satisfactorios. La Representación también debía volver a examinar su capacidad en materia de dotación de personal para poder ejecutar su MPP y la cartera de proyectos. En particular, la vacante de Asistente del Representante de la FAO (Programas) debilitó la rendición de cuentas y la capacidad, especialmente en cuanto al seguimiento de los progresos y la presentación de informes sobre estos a las partes interesadas. La Oficina Regional había congelado el puesto por restricciones presupuestarias.

Operaciones sobre el terreno: La Representación debía mejorar la supervisión de su programa de campo para evitar demoras en la puesta en marcha y la ejecución de los proyectos. La gran inversión de tiempo que suponían los procesos dentro del ciclo de proyectos de la FAO constituía uno de los desafíos. Además, el puesto vacante de Asistente del Representante de la FAO (Programas) privó a la Representación de los medios necesarios para reunir información derivada de los proyectos, así como de la posibilidad de adoptar las medidas correctivas necesarias en tiempo oportuno.

En el informe de auditoría se recogieron 11 medidas que la administración de la Representación acordó adoptar.

AUD 0518 - Examen de la integración de la nutrición en la FAO

El principal objetivo del examen era evaluar la idoneidad y eficacia de los mecanismos establecidos por la División de Nutrición y Sistemas Alimentarios para apoyar la incorporación de la nutrición en la labor de la FAO, tanto a nivel de organización como de las oficinas descentralizadas, después de la designación de la nutrición como tema transversal en 2016 en virtud del OE 6.5 (logro 6.5.B).

Como tema transversal, el OE 6.5 garantiza y mide el suministro de la prestación de servicios de calidad de la FAO sobre nutrición a los programas estratégicos. El marco de resultados para el OE 6 refleja las mejoras previstas para cuya medición se utilizan indicadores clave del desempeño.

La incorporación de la nutrición en la FAO es responsabilidad conjunta de la División de Nutrición y Sistemas Alimentarios y los jefes de programas estratégicos que determinan oportunidades esenciales de seguir integrando la nutrición en los programas estratégicos. La División de Nutrición y Sistemas Alimentarios es la responsable principal de la aplicación y el seguimiento del OE 6.5.

La OIG reconoce la labor realizada por esta división para fomentar la incorporación de la nutrición en el último bienio. Sin embargo, la Oficina alienta a la división a desempeñar un papel más sólido y visible en la dirección y fomento de la incorporación de la nutrición en sus primeras etapas hasta que el personal se familiarice en mayor medida con los enfoques de incorporación de la nutrición.

La OIG recomendó las siguientes mejoras adicionales:

- a) actualizar la estrategia nutricional para reflejar los objetivos de la FAO en materia de nutrición e integrar esta última en la FAO como tema transversal;
- b) finalizar el documento sobre los pilares de la acción y elaborar un plan de ejecución;
- c) elaborar un plan de comunicación y capacitación para seguir fomentando la incorporación de la nutrición;
- d) llevar a cabo una actividad de planificación del personal para evaluar las necesidades de la división;
- e) finalizar el plan de trabajo de la división para incluir metas relativas a la incorporación de la nutrición;
- f) mejorar la colaboración con partes interesadas en las oficinas descentralizadas y equipos de gestión de programas estratégicos.

Basándose en su examen, la OIG concluyó que el desempeño de la Organización por lo que hace a los procesos y funciones analizados necesitaba algunas mejoras. En el informe de auditoría se presentaron ocho medidas acordadas que requerían la atención de la Administración.

AUD 0618 – Adquisición de bienes (políticas, procesos y sistemas de apoyo)

El objetivo de este examen de la adquisición de bienes era evaluar la idoneidad y eficacia de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control que sustentan la adquisición de bienes y garantizar la protección adecuada de los activos y el cumplimiento de las políticas y procedimientos.

La auditoría detectó varias deficiencias de control en las que debían tomarse medidas para fortalecer y garantizar mejor la eficacia de los procesos de adquisición. Cabe señalar que, aunque en esta auditoría se examinaron procesos de apoyo en el contexto de la adquisición de bienes, algunas de las conclusiones se extendían a los procesos y sistemas de apoyo de las compras y contrataciones en general. Las principales conclusiones fueron las siguientes:

- Aunque actualmente se está actualizando, la Sección 502 del manual sobre la adquisición de bienes, obras y servicios llevaba varios años sin actualizarse y resultaba obsoleta en cuanto a ciertas mejores prácticas en materia de adquisición como, por ejemplo, licitaciones públicas. En la Sección 502 del manual se hacía referencia asimismo a estructuras de la FAO que ya no existían.

- No había ningún sistema mundial para recopilar los datos relativos a compras y licitaciones y hacer el seguimiento de los mismos. Este aspecto limita la capacidad de la Organización de supervisar de forma proactiva el proceso y realizar los cambios necesarios para mejorar la efectividad y eficacia.
- El proceso de acopio y apertura de licitaciones por correo electrónico en la Sede no garantizaba la protección de la confidencialidad de la información sobre las licitaciones.
- En el informe de auditoría se incluyeron 22 medidas acordadas encaminadas a abordar estas conclusiones y otras deficiencias de control analizadas en el informe. En opinión de la OIG, la Administración debería dar prioridad a lo siguiente:
 - finalizar la actualización de la Sección 502 del manual y garantizar su armonización con otras directrices del Servicio de Compras y Contrataciones y las mejores prácticas en materia de adquisición;
 - elaborar una política clara y el correspondiente sistema mundial para reunir datos detallados relativos a compras y licitaciones y realizar su seguimiento;
 - fortalecer los controles sobre la custodia y apertura de licitaciones y concursos.

En definitiva, la OIG determinó que el rendimiento de la Organización y la efectividad y eficacia de los procesos y sistemas de apoyo para la adquisición de bienes necesitan algunas mejoras.

AUD 0718 – Informe independiente de las conclusiones fácticas sobre los costos declarados con arreglo al Programa Marco de Investigación e Innovación “Horizonte 2020” de la UE

La OIG examinó los costos declarados en los estados financieros de la FAO en relación con el acuerdo de subvención del proyecto titulado “Building research environments for innovation, decision-making, governance and education” (Creación de entornos de investigación para el fomento de la innovación, la toma de decisiones, la gobernanza y la educación) (BlueBRIDGE), con un costo total declarado de 801 890,30 EUR (total de costos efectivos y costos unitarios de conformidad con las prácticas habituales de contabilidad de la FAO declarados de 641 512,24 EUR). Puesto que los procedimientos llevados a cabo no constituían ni una auditoría ni un examen realizados de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría o las Normas internacionales sobre compromisos de revisión, la OIG no emitió una declaración de fiabilidad sobre los estados financieros.

La OIG examinó los costos declarados y, en general, concluyó que cumplían con las disposiciones del acuerdo de subvención, salvo en lo relativo a la gestión de las hojas de registro de tiempo trabajado.

La OIG pudo cuadrar satisfactoriamente los gastos de personal relativos a todos los funcionarios que figuraban en el libro mayor con los costos imputados al proyecto y pudo cuadrar las horas cargadas al proyecto con los registros de tiempo trabajado proporcionados por el equipo del proyecto, a pesar de que algunos de estos registros no cumplían plenamente los requisitos establecidos en las condiciones de la subvención. Dentro de la variedad de mecanismos de registro del tiempo existentes, la OIG determinó que todas las hojas de registro de tiempo elaboradas por el personal que había trabajado para el proyecto habían sido aprobadas en última instancia por el director del proyecto. No obstante, esta aprobación no siempre se efectuaba mensualmente, como se estipulaba en las condiciones de la subvención.

AUD 0818 – Informe de síntesis sobre el programa y las operaciones para los exámenes de las oficinas en los países llevados a cabo en el período 2016-17

La OIG realizó 22 auditorías de los programas y operaciones de las oficinas en los países en el bienio 2016-17. En el informe de síntesis:

- se resumieron los resultados de dichas auditorías en cuanto a actividades relativas a las esferas de programación por países y promoción, y programa de campo y operaciones;
- se determinaron las causas de deficiencias recurrentes, que afectan de forma negativa a la eficacia y efectividad;
- se incluyeron medidas para ayudar a la Administración a corregir las deficiencias detectadas.

La sección de programación por países y promoción mostró que el 76 % de las oficinas en los países auditadas se consideraban satisfactorias o requerían algunas mejoras, frente al 59 % de oficinas en los países del informe de síntesis relativo al bienio 2014-15.

Las esferas clave susceptibles de mejora eran la gestión de recursos, la gestión de riesgos, y el seguimiento de la ejecución del MPP y presentación de informes al respecto.

Las causas subyacentes principales de las deficiencias eran la falta de capacidad de las oficinas en los países para respaldar estos procesos y la aportación incompleta de conceptos y directrices por parte de los responsables de los procedimientos operativos a las oficinas en los países. La OIG observó que la Administración superior estaba preparando una nueva estrategia de gestión de recursos y nuevos procesos de seguimiento del MPP y presentación de informes al respecto que deberían subsanar algunos de estos problemas. La OIG propuso tres medidas y una cuestión de cumplimiento para abordar el resto de cuestiones sobre comunicación, gestión de riesgos y la función y proceso de seguimiento.

La sección relativa al programa de campo y operaciones mostró que el 72 % de las oficinas en los países auditadas se consideraban satisfactorias o requerían algunas mejoras, frente al 61 % de las oficinas en los países del informe de síntesis relativo al bienio 2014-15.

Las esferas clave susceptibles de mejora eran la necesidad de establecer una función de compras y contrataciones adecuada y una buena estrategia de planificación de las compras y contrataciones, la gestión de las cartas de acuerdo, la adquisición de insumos, las actividades de inventario y distribución, y la ejecución de proyectos.

Las principales causas de las deficiencias en la gestión de compras y contrataciones y las cartas de acuerdo fueron la falta de capacidad de las oficinas en los países para respaldar la función de compras y contrataciones, la capacitación insuficiente en materia de compras y cartas de acuerdo para garantizar el cumplimiento de la sección del manual y la realización inadecuada del seguimiento. La gestión de inventarios y distribución carecía de procesos que tuvieran respaldo institucional, por lo que se estaban utilizando soluciones ad hoc. Los problemas relacionados con la ejecución de proyectos que provocaban lentitud en la ejecución y prórrogas periódicas sin costo asociado se derivaban de la falta subyacente de capacidad operacional y competencias en gestión de proyectos en las oficinas en los países, la falta de directrices institucionales sobre la ejecución de proyectos y la insuficiencia de recursos en la unidad de gestión del ciclo del proyecto, que se encarga de la elaboración de las directrices.

La OIG reconoce que se están llevando a cabo varias iniciativas institucionales para solucionar estos problemas. La Oficina propuso siete medidas para abordar los problemas relacionados con la garantía de la calidad técnica de los productos de proyectos, la gestión de proyectos y su seguimiento.

La OIG observó asimismo que las funciones operativas a nivel nacional, por ejemplo, la planificación estratégica, las comunicaciones y promoción, la gestión de recursos y el diseño y ejecución de proyectos, estaban relacionadas entre sí. Sin embargo, estas funciones a nivel de la Sede suelen corresponder, de forma individual o compartida, a unidades diferentes y poco coordinadas entre ellas. La OIG formuló recomendaciones dirigidas a los responsables de políticas o procesos operativos específicos, al tiempo que consideró necesario fortalecer la coordinación para que las recomendaciones pudieran abordarse de forma conjunta.

AUD 0918 – Auditoría de la Representación de la FAO en Tayikistán

En general, la OIG consideró que la actuación de la Representación requería mejoras importantes en las esferas de programación por países y promoción, gobernanza y rendición de cuentas y operaciones sobre el terreno.

Programación por países y promoción: En general, la Representación promovía el mandato de la FAO y actuaba de enlace con sus asociados. Así lo reconocían las partes interesadas externas entrevistadas por la OIG. Aunque no había elaborado una estrategia de movilización de recursos, la Representación había negociado de forma proactiva diferentes modalidades con donantes y organismos de las Naciones Unidas. Sin embargo, la Representación debía mejorar sus actividades de promoción, adoptar un enfoque programático para aplicar las prioridades de la FAO en el país y adoptar medidas para la incorporación de las cuestiones de género en temas transversales.

Gobernanza y rendición de cuentas: La Representación carecía de una estructura de gobernanza sólida y un marco de rendición de cuentas firme que promovieran la transparencia y la integridad. La dotación de personal básico era limitada y no comprendía ningún Asistente del Representante de la FAO (Administración). La Representación no había finalizado su estructura orgánica ni aclarado las funciones y responsabilidades de su personal funcionario y de otro tipo. Solo se impartió capacitación a una pequeña parte de la fuerza de trabajo principal integrada por recursos humanos no funcionarios y no se habían aprobado los procedimientos operativos normalizados para sus procesos ni se les habían comunicado para orientar su labor. Las relaciones del personal eran tensas y había un ambiente de trabajo negativo, en el que existía una cultura de culpabilidad y acusaciones entre colegas.

Operaciones sobre el terreno: El flujo de trabajo para la gestión de proyectos estaba fragmentado y no había una participación sistemática de los equipos de proyectos, la unidad de programas y la función de seguimiento y evaluación ni comunicación entre ellos. Los oficiales técnicos principales intervenían directamente en la supervisión de los proyectos, lo que entraba en conflicto con sus funciones de llevar a cabo exámenes técnicos independientes. Este aspecto también debilitaba la rendición de cuentas y la autoridad de la unidad de programas. La Representación no aplicaba una estrategia de seguimiento y evaluación (SyE) ni llevaba a cabo un seguimiento independiente periódico. Se detectaron deficiencias de control en la selección de los beneficiarios de proyectos y en la gestión de las cartas de acuerdo por las que se regulaba el proveedor de servicios.

En el informe de auditoría se recogieron 10 medidas que la administración de la Representación acordó adoptar.

AUD 1018 – Auditoría de la Representación de la FAO en Uzbekistán

En general, la OIG consideró que la actuación de la Representación requería mejoras importantes en las esferas de programación por países y promoción y gobernanza, y que se necesitaban algunas mejoras en la esfera de operaciones sobre el terreno.

Programación por países y promoción: La Representación no tenía capacidad de responder a las expectativas de las partes interesadas en un contexto nacional en el que había una elevada demanda de servicios de la FAO y un entorno de movilización de recursos favorable. El motivo era la escasa capacidad de la Representación, que contaba con un Representante de la FAO ubicado en la Oficina Subregional para el Asia Central (SEC) y un único funcionario, a saber, un Asistente del Representante de la FAO (Programas) que desempeñaba numerosas funciones. La Representación no había podido:

- prestar apoyo al Gobierno en la elaboración de una estrategia de inversión agrícola;
- asumir un papel de liderazgo en el mecanismo de coordinación de los asociados en el desarrollo;
- responder a un mayor nivel de demanda del Gobierno;
- brindar apoyo en cuanto a los ODS.

Esta situación presentaba el riesgo de que la FAO perdiera su posición como principal asesor técnico en el sector de la agricultura y la alimentación y se desaprovecharan oportunidades de movilización de recursos, debido a la preocupación de los asociados en el desarrollo sobre la falta de capacidad. La ausencia de una estrategia de comunicación agravaba este riesgo.

Gobernanza y rendición de cuentas: La ausencia de un Representante de la FAO y un Asistente del Representante de la FAO (Administración) en el país establecía lagunas en el papel de la Representación en cuanto a la promoción, la coordinación y la supervisión del sistema de control interno, ya que era necesario contar con un Asistente del Representante de la FAO (Programas) para desempeñar todas estas funciones. La Representación necesitaba mejorar considerablemente su capacidad a fin de poder ejecutar el nuevo MPP y próximos proyectos de mayor envergadura. Además, la financiación de los gastos operacionales por parte del gobierno anfitrión corría peligro. Los procesos de apoyo administrativo estaban funcionando, en general, de forma adecuada dentro de las limitaciones del tamaño de la oficina.

Operaciones sobre el terreno: Las disposiciones relativas a la gestión de proyectos habían sido adecuadas hasta el momento, habida cuenta del pequeño volumen de la cartera limitada a proyectos de cooperación técnica. Sin embargo, se carecía de suficiente capacidad operacional para ejecutar el nuevo proyecto del

Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que pasó a estar activo desde el punto de vista operacional en 2018. La gestión del proyecto había estado respaldada por la participación de oficiales técnicos principales en el proceso, lo que podía comprometer la garantía de calidad técnica del proyecto. Además, el enfoque basado en los resultados de los mecanismos de ejecución era débil. El marco lógico de los proyectos (marcos lógicos) tenía fundamentos, indicadores y objetivos inadecuados y no había una función y estrategia de seguimiento y evaluación para verificar la eficacia y el impacto de los proyectos. Los componentes en el país de proyectos supranacionales carecían de una consulta adecuada con el Gobierno durante la etapa de formulación y la debida delegación de las actividades de ejecución y presupuestos conexos a la Representación.

En el informe de auditoría se recogieron 10 medidas que la administración de la Representación acordó adoptar.

AUD 1118 – Auditoría de la Representación de la FAO en Myanmar

En general, la OIG consideró que la actuación de la Representación requería algunas mejoras en las esferas de programación por países y promoción, gobernanza y rendición de cuentas y operaciones sobre el terreno.

Programación por países y promoción: La Representación satisfizo las expectativas básicas del Gobierno y los asociados en el desarrollo, pero tenía limitaciones de recursos que le impedían adoptar un papel más amplio y estratégico en los sectores de desarrollo y emergencias, así como aplicar el MPP con carácter programático. Se necesitaba más personal internacional y recursos para apoyar las actuales funciones de movilización de recursos, comunicación y seguimiento. Además, la Representación necesitaba más apoyo en cuanto a sus compromisos respecto de los ODS y la incorporación de la perspectiva de género.

Gobernanza y rendición de cuentas: El funcionamiento de la Representación se consideró adecuado, teniendo en cuenta la mayoría de los criterios evaluados en esta sección. Sin embargo, la lentitud en la contratación de personal y el empleo de contratos de corta duración para apoyar las funciones en curso, limitaba la capacidad de la Representación de adoptar un enfoque programático. Demoras significativas de hasta un año en la contratación de personal internacional habían provocado lentitud en la ejecución de los proyectos.

Operaciones sobre el terreno: Teniendo en cuenta los criterios para esta sección, se consideró que la Representación funcionaba, en general, de forma adecuada. Sin embargo, el rechazo del Gobierno a aceptar ciertas cláusulas en los modelos normalizados de acuerdos de proyectos provocó retrasos significativos en las aprobaciones de proyectos, con el consiguiente riesgo de descontento por parte de donantes y beneficiarios. Además, el proceso de compras y contrataciones requería un mayor nivel de seguimiento a fin de velar por la transparencia, la competitividad y la mejor relación calidad-precio. Era necesario aumentar el seguimiento de las cartas de acuerdo por lo que se refiere a la ejecución en los plazos establecidos.

En el informe de auditoría se recogieron ocho medidas que la administración de la Representación acordó adoptar.

AUD 1218 – Seguridad en la Sede de la FAO

La OIG de la FAO y la Oficina del Inspector General del PMA realizaron una auditoría conjunta de los mecanismos de seguridad en sus respectivas sedes. La auditoría contó con el apoyo de la División de Servicios de Seguridad en las Sedes del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas.

El objetivo general de la auditoría era evaluar si la FAO y el PMA habían adoptado medidas suficientes y adecuadas para la protección de su personal, instalaciones y bienes en sus respectivas sedes y, de forma más general, en Italia.

En el informe de auditoría se presentaron las conclusiones acerca de la eficacia de los mecanismos de seguridad en la Sede de la FAO. En un informe separado se abordó la aplicación del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en Italia.

En comparación con un examen anterior realizado en 2011 por la OIG, se habían hecho importantes mejoras en la seguridad de la Sede de la FAO, tales como: i) mejoras en el control de acceso peatonal gracias a la instalación de molinetes; ii) la construcción de un pabellón de entrada de visitantes externos con mejoras en el control de seguridad; iii) limitaciones a la entrada de vehículos e intensificación del control; iv) otras mejoras de infraestructuras, como nuevas garitas de personal de seguridad.

En general, los mecanismos de seguridad en la Sede de la FAO, incluidos los elementos arquitectónicos, de procedimiento y humanos existentes, se ajustaban a su finalidad. El personal, los visitantes, las instalaciones y los bienes físicos de la FAO en Roma estaban expuestos a niveles aceptables de riesgo, habida cuenta de las amenazas y riesgos señalados en el documento sobre la gestión de los riesgos en materia de seguridad. Este informe incluía 27 recomendaciones para seguir mejorando los resultados. La OIG reconoce que la mayoría de las recomendaciones formuladas por el Departamento de Seguridad requerirían una inversión puntual y un aumento del presupuesto del Servicio de Seguridad. En vista de ello, como primer paso el Servicio de Seguridad en coordinación con otras unidades, según proceda, debería estimar el costo de cada medida, establecer un orden de prioridades y desarrollar un plan de acción.

Basándose en lo anterior, la OIG determinó que el rendimiento de la Organización por lo que hace a la seguridad en la Sede necesita algunas mejoras.

AUD 1318 – Sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en Italia

En el contexto de una auditoría conjunta de la FAO y el PMA sobre la seguridad en las sedes (véase AUD 1218), este informe presentó las conclusiones acerca de la aplicación del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en Italia.

El equipo de auditoría observó que, en general, en Italia se habían ejecutado las políticas y procedimientos aplicables del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, con las excepciones indicadas en el informe. Se había implantado una estructura de gestión de los riesgos en materia de seguridad, la documentación estaba mayormente en orden y el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas mantenía excelentes relaciones con el Gobierno anfitrión y gozaba del pleno apoyo de funcionarios del orden público, militares y de inteligencia.

En opinión del equipo de auditoría, las políticas y procedimientos aplicados en Italia eran suficientes para mantener el riesgo para el personal y las instalaciones en un nivel aceptable.

Había dos esferas que requerían atención para velar por que la totalidad del personal en todos los organismos conozca y comprenda las políticas de protección y seguridad, a saber, la participación y la sensibilización, lo cual ha de estar dirigido y apoyado por los altos directivos de las Naciones Unidas en el país.

Además, el cumplimiento de las políticas del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, como se recomienda en este informe, mejorará la capacidad del personal del Sistema de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas de abordar crisis o situaciones de emergencia en caso de producirse.

Basándose en su examen, los auditores concluyeron que los procesos y funciones examinados necesitaban algunas mejoras. En el informe de auditoría se presentaron 15 medidas acordadas que requerían la atención de la Administración.

AUD 1418 – Seguridad en las sedes de la FAO y el PMA (informe resumido conjunto)

En el contexto de una auditoría conjunta de la FAO y el PMA sobre la seguridad en las sedes (véase AUD 1218), este informe presentó conclusiones de alto nivel de los auditores sobre la eficacia de los mecanismos de seguridad en las sedes de la FAO y el PMA.

Las unidades de auditoría interna de la FAO y el PMA emitieron informes independientes que contenían un análisis exhaustivo de los mecanismos físicos de seguridad en las sedes de la FAO y el PMA respectivamente, así como de los mecanismos generales del sistema de gestión de la seguridad en Italia, incluidas listas de medidas de mejora recomendadas.

El equipo de auditoría observó que, en general, en Italia se habían ejecutado con eficacia las políticas y procedimientos aplicables del Sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, con cierto margen de mejora en varias esferas indicadas en este informe. En opinión del equipo de auditoría, las políticas y procedimientos aplicados en Italia eran suficientes para mantener el riesgo para el personal y las instalaciones en un nivel aceptable. El equipo de auditoría determinó también que los mecanismos específicos de seguridad que se aplicaban en las sedes de la FAO y el PMA, incluidos elementos arquitectónicos, de procedimiento y humanos, eran adecuados. El personal, los visitantes, las instalaciones y los bienes físicos de la FAO y el PMA en Roma estaban expuestos a niveles aceptables de riesgo, habida cuenta de las amenazas y riesgos señalados en el documento sobre la gestión de los riesgos en materia de seguridad.

No obstante, en la auditoría se observaron varias esferas en las que aún se podían realizar mejoras. En varios casos, la FAO y el PMA hacían frente a desafíos comunes.

El informe de auditoría no incluyó recomendaciones, al figurar ya en los informes exhaustivos dirigidos por separado a cada organización.

AUD 1518 – Auditoría de la Representación de la FAO en la República Bolivariana de Venezuela

En términos generales, la OIG consideró que los controles, los mecanismos y la gestión de riesgos en las esferas de programación por países y promoción y gobernanza y rendición de cuentas arrojaban un resultado insatisfactorio, y que eran necesarias mejoras importantes en la esfera de las operaciones sobre el terreno.

Programación por países y promoción: La Representación había mantenido una buena relación de trabajo con el Gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en Venezuela. Sin embargo, la Representación no realizó el seguimiento de la aplicación del MPP ni informó con precisión al respecto, además de carecer de una estrategia de movilización de recursos. Las actividades de promoción fueron limitadas, en particular la participación en iniciativas sobre los ODS patrocinadas por el Gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en el país, y la Representación tenía esferas de trabajo pendientes en relación con la incorporación de las cuestiones de género. Había también informes negativos de los medios de comunicación que criticaban la falta de comunicación y precisión en la presentación de informes por parte de la FAO sobre la alimentación y la nutrición en el país.

Gobernanza y rendición de cuentas: La Representación carecía de una estructura de gobernanza fuerte y un marco sólido de rendición de cuentas. El puesto de Representante de la FAO en el país había estado vacante desde septiembre de 2017. El Asistente del Representante de la FAO (Programas) era el Oficial encargado de los asuntos cotidianos y casi el 70 % del personal de la Representación eran empleados designados por el Gobierno. Con arreglo a esta disposición, la OIG detectó deficiencias de control en la gestión de los recursos humanos, las compras y contrataciones, los vehículos, los activos y los viajes. Además, la Representación carecía de un proceso consolidado para la gestión de riesgos.

Operaciones sobre el terreno: Las operaciones sobre el terreno se limitaron a dos proyectos con ejecución en 2016-17 debido a la falta de financiación. La formulación, ejecución y seguimiento del proyecto financiado por el FMAM, y la presentación de informes al respecto, fueron satisfactorios. Sin embargo, en lo que respecta al Proyecto de Cooperación Técnica, el seguimiento de la ejecución del proyecto y la presentación de informes sobre este fueron inadecuados, incluidas la ausencia de visitas de seguimiento al lugar del proyecto y la falta de verificación de la selección de beneficiarios respecto de los parámetros establecidos y de la distribución de insumos a los beneficiarios. En consecuencia, no había garantías de que la ayuda se hubiese entregado a los beneficiarios previstos. La falta de mecanismos de tramitación de quejas agravaba aún más estos riesgos. La gestión de las adquisiciones y contrataciones también fue inadecuada debido a la falta de planificación de las compras y contrataciones y de documentación justificativa sobre la competitividad y transparencia del proceso en este ámbito.

En el informe de auditoría se recogieron 10 medidas que la Representación acordó adoptar.

AUD 1618 – Gestión de la protección y la privacidad de los datos

La OIG realizó un examen de la gestión en la FAO de la protección y la privacidad de los datos de la Organización. En el examen se analizaron los mecanismos de gobernanza de la FAO para la gestión de la protección y la privacidad de los datos en comparación con las mejores prácticas y leyes reconocidas.

En la auditoría se constató que la FAO no seguía ninguno de los marcos aceptados internacionalmente sobre protección y privacidad de los datos. La FAO no está sujeta a la legislación nacional, incluida la legislación de la Unión Europea (UE), habida cuenta de su estatuto de extraterritorialidad así como sus prerrogativas e inmunidades. Por tanto, el Reglamento general de protección de datos (RGPD) de la UE no es directamente aplicable a la FAO. Las Naciones Unidas han tratado de aclarar su posición con la UE. Sin embargo, a la fecha de este informe, aún no está claro hasta qué punto las disposiciones del RGPD pueden ser aplicables a las entidades de las Naciones Unidas. En coherencia con la posición de la Organización en otras esferas, la OIG considera que, aunque no es obligatorio para la FAO seguir las leyes nacionales o regionales, la Organización sigue teniendo que demostrar a las partes interesadas su compromiso con las mejores prácticas y principios plasmados en dichas leyes u otros reglamentos de las Naciones Unidas.

La auditoría concluyó que los controles en las esferas de recopilación, procesamiento, derechos de acceso, conservación, almacenamiento y eliminación de datos necesitaban mejoras importantes. En particular, la FAO no había elaborado una clasificación completa de los datos recopilados, almacenados y gestionados por esta, ni existían controles estructurados para esferas de alto riesgo como, por ejemplo, los datos delicados, personales y confidenciales. No había ninguna política sobre los períodos de conservación de los datos y el acceso a estos. El personal que maneja datos personales carecía de capacitación sobre cómo tratarlos.

Además, en las esferas específicas de ejecución de proyectos y programas, en las que la FAO habitualmente recopila datos personales sobre los beneficiarios y partes interesadas, la OIG consideró que los controles de datos de la FAO eran insatisfactorios. No había ninguna política relativa a la protección de datos de los beneficiarios. La FAO no solicitaba sistemáticamente el consentimiento de los beneficiarios para la recopilación o transmisión de sus datos y en las cartas de acuerdo, los acuerdos con organismos colaboradores y otros tipos de acuerdo no figuraban los conceptos de protección de datos de los beneficiarios y orientaciones para los asociados en la ejecución. En la práctica, la recopilación, el procesamiento y la conservación de datos variaban entre las distintas oficinas de la FAO y se delegaban de forma significativa a los asociados en la ejecución sin la realización de un seguimiento por parte de la FAO.

En el informe de auditoría se recogieron 11 medidas para elaborar el marco sobre la protección y la privacidad de los datos de la FAO y mejorar los controles actuales.

AUD 1718 – Auditoría de los servicios concesionarios de la Sede

El objetivo principal de la auditoría era evaluar en qué medida: i) se habían elaborado criterios claros para nuevos concesionarios; ii) los procesos de adquisiciones y contrataciones eran conformes a la Sección 502 del manual; iii) los contratos se gestionaban de forma adecuada; iv) los concesionarios presentaban riesgos para la Organización.

La OIG concluyó que la actuación de la Organización en los procesos y funciones analizados necesitaba algunas mejoras. A continuación, se presentan conclusiones específicas para cada uno de los subobjetivos de la auditoría.

Criterios para nuevos servicios concesionarios: se mantuvieron conversaciones con las partes interesadas pertinentes y la Administración superior; sin embargo, no existían criterios claros en cuanto al desarrollo de nuevas concesiones o la priorización de servicios.

Procesos de adquisiciones y contrataciones: por lo general, las contrataciones de todos los servicios concesionarios estaban en consonancia con las políticas y procedimientos de la Organización. Las especificaciones técnicas y los documentos de licitación eran adecuados.

Gestión de contratos: Los contratos de los concesionarios se gestionaban de forma adecuada. El Servicio de Infraestructuras simplificó recientemente la gestión de los concesionarios y unificó la tasa de reembolso para ajustarla a los valores de mercado. El Servicio de Infraestructuras debería establecer acuerdos sobre el nivel de los servicios para todos los contratos, revisar la frecuencia de las encuestas de satisfacción de los clientes, según sea necesario, y elaborar directrices claras sobre el mantenimiento de registros.

Riesgos para la Organización: Los contratos de concesión, al igual que otros contratos, están expuestos a riesgos genéricos como son, por ejemplo, riesgos de tipo financiero, jurídico o para la reputación. Las cláusulas contractuales y las garantías de cumplimiento protegen a la Organización de responsabilidades y se determinó que, en general, eran adecuadas. Sin embargo, es necesario aplicar sistemáticamente garantías de cumplimiento y velar por que todos los contratos reflejen términos y condiciones actualizados.

En el informe de auditoría se presentaron 11 medidas acordadas que requerían la atención de la Administración.

AUD 1818 – Auditoría de la Representación de la FAO en Rwanda

En general, la OIG consideró que la actuación de la Representación requería algunas mejoras en la esfera de programación por países y promoción y que eran necesarias importantes mejoras en las esferas de gobernanza y rendición de cuentas, y operaciones sobre el terreno.

Programación por países y promoción: La Representación se posicionó como el asesor de confianza en el sector agrícola. Copresidía el Grupo de trabajo sectorial sobre agricultura, una plataforma de diálogo fundamental para todas las partes interesadas en el sector agrícola de Rwanda. El Ministerio de Agricultura valoró positivamente las actividades de la FAO en el país y representantes del equipo de las Naciones Unidas en el país elogiaron a la Organización por su participación activa en el marco de la iniciativa Unidos en la acción, en la que la FAO copresidía el Grupo encargado de los Resultados de Desarrollo. Sin embargo, había esferas susceptibles de mejora como eran, por ejemplo, el establecimiento de una estrategia y un plan de acción para la movilización de recursos, la presentación de informes fiables de los logros del MPP, así como la incorporación de las cuestiones de género. Además, la Representación debía aclarar sus privilegios contemplados en el acuerdo con el país anfitrión en cuanto a locales para oficinas gratuitos. Desde 2011, la Representación pagaba un alquiler de más de 100 000 USD al año, cuyo total superaba los 800 000 USD, y afronta una obligación adicional por valor de 3 millones de USD para alojarse en la nueva casa de las Naciones Unidas.

Gobernanza y rendición de cuentas: Durante su retiro y reuniones anuales de personal, la Representación aclaró el organigrama, analizó los planes para la prevención del fraude y determinó esferas de mejora. Sin embargo, estas iniciativas eran inadecuadas sin el debido seguimiento y aplicación. La OIG consideró que el entorno de control interno era deficiente. Los recursos de personal aprobados no estaban bien organizados para hacer frente a la carga de trabajo, y el seguimiento y los controles de verificación se consideraban opcionales a fin de acortar los tiempos de tramitación. La OIG detectó varias deficiencias de control en la gestión de recursos humanos, las compras y contrataciones, la gestión financiera y la gestión de bienes y combustibles. En febrero de 2017, la Representación no realizó las comprobaciones necesarias para verificar la información bancaria de un proveedor y abonó 30 000 USD en una cuenta bancaria de un proveedor ficticio. La OIG ha investigado este caso y los intentos de la División de Finanzas de la FAO por recuperar los pagos fraudulentos de las instituciones financieras que participaron en la realización de la transferencia bancaria han resultado insatisfactorios.

Operaciones sobre el terreno: La Representación mantenía reuniones semanales en las que los responsables de proyectos informaban de las actividades de los mismos y analizaban cuestiones pendientes para su seguimiento. Sin embargo, no se medían los avances de los proyectos en relación con los indicadores preestablecidos y los presupuestos aprobados. Los informes sobre los progresos en el FPMIS estaban incompletos y la lista de proyectos en tramitación no se había actualizado desde 2016. Además, la OIG detectó varias deficiencias de control en cuanto a las compras y contrataciones y la gestión de las cartas de acuerdo. Estas deficiencias fueron, entre otras, la ausencia de autorización de las especificaciones técnicas; la falta de separación de tareas en materia de compras y contrataciones; el incumplimiento de los procedimientos de apertura de licitaciones; el pago total por adelantado en relación con cartas de acuerdo con el Gobierno; concesiones de contratos que el Comité de Contratación Local no había examinado. En cuanto a la distribución de insumos, existía la necesidad de mejorar el mecanismo de seguimiento para el ciclo que va desde la adquisición hasta la distribución.

En el informe de auditoría se recogieron 10 medidas que la Administración acordó adoptar.

AUD 2018 – Contratación e incorporación de personal de categoría profesional

El examen tenía como objetivo determinar si las políticas y procedimientos de la FAO en materia de contratación e incorporación en el servicio eran eficaces, eficientes y transparentes y si se llevaban a cabo de manera oportuna. El examen se centró fundamentalmente en los procesos de contratación llevados a cabo entre septiembre de 2016 y agosto de 2017.

En el examen se detectaron numerosos ejemplos de buenas prácticas y mejoras desde la última auditoría de la OIG (2011), como por ejemplo la elaboración y estandarización de perfiles de puestos genéricos, la composición de los Comités de Selección del Personal Profesional y, en general, el fortalecimiento de la función y liderazgo de la Oficina de Recursos Humanos para velar por una mayor calidad y coherencia en el proceso.

La mayoría de los procesos de contratación se desarrollaron sin problemas y dieron lugar a la contratación de candidatos técnicamente competentes de conformidad con los objetivos y principios que rigen la contratación (equilibrio geográfico y de género). No obstante, había margen de mejora en algunas fases del proceso ordinario de contratación e incorporación al servicio.

Además, las prácticas de la Organización en cuanto a nombramientos a través de la lista de reserva revelaron deficiencias que reducían la competencia por los puestos y atenuaban la idoneidad técnica de los candidatos designados. El considerable uso de nombramientos a través de la lista de reserva durante este período se debió, en parte, a la existencia de una tasa excepcionalmente alta de vacantes en la Organización y, en consecuencia, la necesidad de cubrir un elevado número de puestos en un breve período de tiempo. Además, la escasez de personal en la Oficina de Recursos Humanos durante el período sometido a examen puede haber contribuido a algunas de las deficiencias observadas. La OIG reconoce que en el momento de elaborar este informe la Oficina de Recursos Humanos ya había empezado a tomar medidas para subsanar estas deficiencias y endurecer las condiciones para el uso de las listas de reserva.

Tomando en consideración las novedades que ya se están aplicando en el uso de nombramientos a través de la lista de reserva y en otras esferas, las políticas, procedimientos y prácticas ordinarios de la FAO en relación con la contratación e incorporación en el servicio requieren algunas mejoras, a fin de garantizar la contratación de candidatos con un alto nivel de competencia técnica.

En el informe de auditoría se incluyeron 20 medidas acordadas con la Oficina de Recursos Humanos y el Comité de Selección del Personal para mejorar los procesos de contratación.

AUD 2118 – Auditoría del Fondo multidisciplinario gestionado por la Oficina del Estadístico Jefe

La OIG realizó un examen de la gestión del Fondo multidisciplinario para los ODS, gestionado por la Oficina del Estadístico Jefe. Los objetivos principales del examen eran evaluar en qué medida:

- 1) la utilización del Fondo multidisciplinario se ha planificado, supervisado y comunicado adecuadamente;
- 2) el Fondo multidisciplinario logró los resultados previstos;
- 3) los fondos se utilizaron para tipos de gasto autorizados;
- 4) los fondos se utilizaron de manera eficiente y económica;
- 5) el gasto se realizó de conformidad con las políticas y procedimientos de la FAO.

La FAO es el organismo responsable de 21 de los 230 indicadores de los ODS. Se creó un Fondo multidisciplinario de 2,3 millones de USD para el bienio 2016-17 a fin de apoyar el seguimiento de estos indicadores, fortalecer las capacidades estadísticas de los países mediante la elaboración de cursos de aprendizaje en línea y un portal web sobre los ODS, e impartir talleres. El Estadístico Jefe es el responsable del presupuesto y se encarga de la labor general del seguimiento.

La OIG concluyó que el rendimiento de la Organización en los procesos y funciones analizados era satisfactorio. En el Cuadro 1, a continuación, se presentan conclusiones específicas para cada uno de los subobjetivos de la auditoría.

Cuadro 1: Objetivos y resumen de calificaciones

| Objetivos de auditoría | Calificación |
|---|------------------------------|
| La utilización del Fondo multidisciplinario se ha planificado, supervisado y comunicado adecuadamente | Satisfactorio |
| El Fondo multidisciplinario logró los resultados previstos y se utilizaron los fondos de acuerdo con las actividades convenidas | Satisfactorio |
| Los fondos se utilizaron para tipos de gasto autorizados | Se necesitan algunas mejoras |
| Los fondos se utilizaron de manera eficiente y económica | Satisfactorio |
| El gasto se realizó de conformidad con las políticas y procedimientos de la FAO | Satisfactorio |

AUD 2218 – Auditoría de la inspección de bienes

El objetivo del examen era evaluar la idoneidad y eficacia de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control para la inspección de bienes y garantizar la protección adecuada de los activos y el cumplimiento de las políticas y los procedimientos.

Se detectaron varias deficiencias de control y se indicaron las medidas que debían adoptarse para velar mejor por la eficacia de las inspecciones. Las principales conclusiones señaladas fueron las siguientes:

Las actuales orientaciones para servicios de inspección pueden no ser suficientes para algunos usuarios. En consecuencia, los contratos relativos a servicios de inspección quizás no siempre garanticen su eficacia.

Aunque las inspecciones de la mayoría de bienes adquiridos se llevaron a cabo por personal de la FAO, sobre todo cuando los compradores eran oficinas en los países, las orientaciones y plantillas para ayudar a los usuarios a realizar esta actividad eran mínimas.

Si bien el Servicio de Compras y Contrataciones determinó que se trataba del mejor sistema en las circunstancias actuales, la FAO siguió utilizando solamente un proveedor de servicios, a saber, Baltic Control Ltd., para realizar el 89 % del total de inspecciones por terceros, sin un acuerdo a largo plazo y principalmente a través de contratación directa.

El sistema para supervisar y evaluar el rendimiento de los servicios de inspección y el rendimiento global del principal proveedor de servicios, Baltic, era mínimo. Ello limitaba la capacidad de la FAO para evaluar si los servicios de inspección estaban realizándose de manera eficaz y eficiente.

En el informe de auditoría se incluyeron ocho medidas acordadas encaminadas a abordar estas conclusiones y otras deficiencias de control analizadas en el informe. En opinión de la OIG, la Administración debería dar prioridad a lo siguiente:

actualizar y continuar elaborando orientaciones y plantillas para ayudar a los usuarios a velar por que los servicios de inspección se ejecuten de manera eficaz desde el principio;

completar urgentemente el proceso de licitación para un acuerdo a largo plazo con proveedores de servicios de inspección por terceros;

presentar ante el Comité de Contratación de la Sede, para su aprobación, la opción de recurrir a Baltic mediante contratación directa;

crear una subunidad para supervisar y actuar como administrador de los contratos relativos a acuerdos a largo plazo de servicios de inspección.

En definitiva, la OIG determinó que el rendimiento de la Organización y la efectividad y eficacia de los procesos y sistemas de apoyo para la inspección de bienes necesitaban algunas mejoras.

AUD 2318 – Auditoría de la Representación de la FAO en Kenya

En general, la OIG consideró que la Representación era una oficina bien gestionada que requería algunas mejoras en las esferas de programación por países y promoción, gobernanza y rendición de cuentas y operaciones sobre el terreno.

Programación por países y promoción: La Representación había promovido activamente el mandato de la FAO, mantenía contactos con sus asociados y gozaba del amplio reconocimiento de sus principales partes interesadas como valioso asociado en el desarrollo para Kenya. No obstante, la Representación debía establecer una meta realista en cuanto a la movilización de recursos para el MPP para 2018-2022, respaldada por una estrategia y un plan de acción de movilización de recursos, teniendo en cuenta las tendencias de los recursos, su capacidad de ejecución y la lista de posibles asociados financiadores. Además, la Representación podía aprovechar un balance de género, que no se había actualizado desde 2013, para establecer la base de una incorporación de las cuestiones de género más eficaz.

Gobernanza y rendición de cuentas: La Representación manejaba una compleja estructura, al tener su sede en Nairobi y 17 oficinas locales en el país, cuya una plantilla total ascendía a 138 miembros. Además, la Representación albergaba 22 miembros de personal procedentes de diversas unidades técnicas en Nairobi, lo que aumentaba su carga de trabajo administrativo. Había una separación de funciones adecuada, registros de recursos humanos apropiados y controles sobre la gestión de los activos. La Representación contaba asimismo con un plan de gestión de riesgos y prevención del fraude. No obstante, la Oficina Regional para África (RAF) debía brindar apoyo a la Representación para finalizar la contratación de Asistentes de Representantes de la FAO para Programas y Administración, cuyos puestos habían permanecido vacantes desde 2015 y 2017, respectivamente. Esto en parte se traducía en que cada uno de los dos Asistentes de Representantes de la FAO interinos tenía bajo su supervisión entre 25 y 33 miembros del personal distribuidos en 9 y 16 ubicaciones, respectivamente. Además, la Representación debía evaluar la eficacia en función de los costos y las justificaciones de tener el 69 % de su personal en Nairobi en lugar de disponer de más personal en emplazamientos de campo, a menor distancia de los lugares de los proyectos.

Operaciones sobre el terreno: La Representación tenía un flujo de trabajo para la gestión de proyectos estructurado y una dotación de personal adecuada que se complementaba con un equipo de SyE, así como una unidad de observancia que realizaba una supervisión focalizada en los lugares de los proyectos. En general, la Representación mantenía la documentación apropiada sobre la gestión de los proyectos, las compras y contrataciones, las cartas de acuerdo y la distribución de insumos. Sin embargo, la auditoría reveló algunas excepciones en las esferas de las compras y contrataciones y la gestión de cartas de acuerdo, tales como el pago de una tasa de publicidad para una ONG, el pago para la actuación de un músico de pop para un Programa de Cooperación Técnica, un pago anticipado del 80 % a la firma de una carta de acuerdo y el pago de una tasa de coordinación de proyectos del 25 % a un proveedor de servicios. Además, la Representación no contaba con mecanismos de tramitación de quejas para recibir y tramitar denuncias de los beneficiarios de proyectos.

En el informe de auditoría se recogieron seis medidas que la Administración acordó adoptar.

AUD 2418 – Auditoría de la Representación de la FAO en Sri Lanka

En general, la OIG consideró que la actuación de la Representación requería algunas mejoras en las esferas de programación por países y promoción, gobernanza y rendición de cuentas, y operaciones sobre el terreno.

Programación por países y promoción: La Representación estaba pasando de la ejecución de un gran programa de campo a la provisión de apoyo técnico en fases iniciales y la creación de capacidad, donde trabajado activamente en el ámbito de las políticas, los ODS, la nutrición y las cuestiones de género. La Representación cumplía las expectativas del Gobierno y los asociados en el desarrollo. Sin embargo, el riesgo principal era que la limitada disponibilidad de recursos técnicos y de apoyo para la Representación disminuiría aún más por la reducción del programa de campo y la marcha del Oficial de políticas del programa Impacto, resiliencia, sostenibilidad y transformación para la seguridad alimentaria y nutricional (FIRST). El objetivo de movilización de recursos de 20,3 millones de USD podría ser difícil de alcanzar después de que la Representación no consiguiese obtener los 8 millones de USD para un proyecto en cartera debido a cambios en las prioridades del Gobierno. En cuanto a la incorporación de las cuestiones de género, la Representación debía actualizar el plan de acción sobre género para proporcionar una base para una aplicación eficaz.

Gobernanza y rendición de cuentas: La Representación tenía una estructura de gobernanza y un sistema de controles internos adecuados para su tamaño, dentro de las limitaciones impuestas por la escasa financiación con cargo al Programa ordinario. La separación de funciones era adecuada en la medida de lo posible con un total de ocho puestos de funcionarios financiados con cargo al Programa ordinario. Sin embargo, esto podría cambiar, puesto que la reducción prevista en el programa de campo disminuirá aún más la capacidad de apoyo administrativo y operacional en la Representación. La Representación debería evitar la concesión de anticipos en efectivo a personal de la FAO para la distribución directa de efectivo a los beneficiarios debido a los riesgos de pérdidas económicas durante el manejo y traspaso físico de efectivo.

Operaciones sobre el terreno: La Representación tenía un flujo de trabajo operacional estructurado para la gestión de proyectos. Aunque los cuatro proyectos analizados presentaban retrasos y requerían prórrogas sin costo asociado, la Representación había detectado las causas y había adoptado medidas para subsanarlas. Entre las medidas adoptadas figuraban el trabajo proactivo con sus homólogos para cumplir los compromisos acordados y la asignación de oficiales operacionales para acelerar la ejecución de los proyectos. Una vez determinados los problemas, se resolvieron y la Representación pudo ejecutar los proyectos de acuerdo con los planes de trabajo y obtuvo resultados conforme a los marcos lógicos dentro de los presupuestos aprobados. Los procesos de selección y la gestión de compras y cartas de acuerdo funcionaban, en general, de forma adecuada, aunque podían hacerse algunas mejoras. Cabe mencionar, entre otras, la planificación de las compras, el examen de presupuestos, las condiciones de las cartas de acuerdo y la verificación de la información financiera subyacente de proveedores de servicios antes de realizar el pago final. La Representación debía establecer prioridades entre las tareas del Oficial de seguimiento y suspender la asignación de tareas que entran en conflicto con su independencia al llevar a cabo la función de seguimiento.

En el informe de auditoría se recogieron seis medidas que la Administración acordó adoptar.

AUD 2518 – Auditoría del proyecto relativo al sistema de trabajo estadístico

El objetivo general del examen era evaluar la planificación y la gestión de aplicación del sistema de trabajo estadístico, así como la probabilidad de que el proyecto alcanzase sus objetivos.

En noviembre de 2018, el sistema de trabajo estadístico era un proyecto de gasto de capital en tres fases, donde las dos primeras se habían completado. La Fase I transcurrió de agosto de 2010 a junio de 2014 y estuvo gestionada por la División de Tecnología Digital y de la Información. La Fase II abarcó de diciembre de 2014 a octubre de 2017 y estuvo gestionada por la División de Estadística. La Junta de administración de gastos de capital aprobó una propuesta para la Fase III en abril de 2017, pero su aplicación efectiva todavía no se ha iniciado. En septiembre de 2018, el total de gastos derivados de la ejecución del proyecto ascendía a 4 053 943 USD, que correspondían a 2 334 000 USD, 1 388 835 USD y 331 108 USD en las Fases I, II y III, respectivamente.

En el examen se detectaron lagunas en la gobernanza, la delimitación del alcance, el cálculo de costos, la planificación, la ejecución y la garantía de la calidad de las Fases I y II. Estas lagunas dificultaron que la OIG midiera y evaluara hasta qué punto se habían alcanzado los objetivos de las dos fases. Entre estas lagunas destacaban especialmente la amplitud de los objetivos y el alcance de las dos fases y el número indeterminado de productos finales que habrían de obtenerse. Tras la finalización de las Fases I y II, y el inicio no oficial de la Fase III, sigue sin alcanzarse plenamente el objetivo fundamental de desarrollar un nuevo sistema de trabajo que sustente los procesos institucionales en materia de estadística. En noviembre de 2018, se utilizó el sistema de trabajo estadístico para la ejecución de importantes realizaciones institucionales como, por ejemplo, estadísticas sobre producción, comercio y hojas de balance de alimentos de la División de Estadística y el informe *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo*, así como otros complejos procesos estadísticos de dicha división. Sin embargo, el sistema ha de ampliarse aún a otros procesos estadísticos y reforzarse en lo que a las funciones informáticas se refiere.

La ejecución de las Fases I y II superó considerablemente el plazo previsto. Esto se debió principalmente a varios cambios en el alcance y plan de aplicación del proyecto, retrasos en la disponibilidad de las asignaciones presupuestarias y la alta rotación del personal del proyecto. La falta de apoyo suficiente por parte de la Administración superior de la FAO obstaculizó los intentos por reducir estas demoras. Las dos fases se cerraron antes de finalizar todas las actividades proyectadas y alcanzar todos los resultados previstos.

En conclusión, la OIG determinó que la actuación de la Organización en cuanto a la gestión del proyecto relativo al sistema de trabajo estadístico necesitaba importantes mejoras. Existía la necesidad urgente de aplicar las enseñanzas extraídas de la ejecución de las Fases I y II para determinar y desarrollar el plan de ejecución de la Fase III, con el fin de mejorar las garantías de una utilización efectiva y eficaz de los recursos de la Organización y el logro de los objetivos del proyecto. La División de Informática y el Director General Adjunto (Programas) acordaron adoptar o coordinar las 18 medidas recogidas en el informe para subsanar los problemas detectados.

AUD 2618 – Auditoría de la gestión de la continuidad de las operaciones

Los objetivos del examen eran evaluar los progresos de la FAO en la elaboración y ejecución de un programa de gestión de la continuidad de las operaciones (GCO) para toda la Organización desde el último informe de auditoría.

Aunque se habían realizado progresos significativos desde 2010, la FAO no disponía aún de un programa de gestión de la continuidad de las operaciones para toda la Organización en pleno funcionamiento. Este aspecto sitúa a la FAO en una situación vulnerable en caso de producirse un acontecimiento imprevisto. La OIG reconoce que, a fecha del presente informe, se estaba trabajando para cubrir las deficiencias en este ámbito.

Después del informe de 2010 de la OIG, la Organización había hecho diferentes intentos por establecer un marco para la gestión de la continuidad de las operaciones, con el apoyo de consultores especializados. Los primeros intentos se realizaron en 2011-13, pero los proyectos de planes elaborados no se ejecutaron debido a la falta de conocimientos técnicos internos y financiación. Después de no haberse producido avances en tres años en los que la Organización estudió una solución de participación en los gastos con el PMA, en 2017, bajo la supervisión del Director General Adjunto (Operaciones) y la dirección del Departamento de Servicios Internos, la Organización se embarcó en un nuevo proyecto, que forma parte de una iniciativa de las Naciones Unidas, para aplicar un Sistema de Gestión de la Resiliencia Institucional que combina la gestión de la seguridad, la continuidad de las operaciones y la gestión de riesgos. El proyecto tenía dos fases:

la aplicación en la Sede y la oficina del Centro de Servicios Compartidos en Budapest, que debería haber entrado en ejecución a comienzos de 2018;

la extensión a las oficinas en los países, cuya ejecución estaba prevista para el primer trimestre de 2019.

El proyecto se había demorado porque el nombramiento del consultor interno contratado por el Departamento de Servicios Internos para dirigir el proyecto no pudo ser renovado por motivos administrativos. Se contrató un nuevo consultor en noviembre de 2018 para completar el proyecto.

AUD 2718 – Auditoría de la disposición de la FAO en cuanto a los ODS para apoyar a los países en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La auditoría se centró en evaluar en qué medida se habían establecido mecanismos de gobernanza y ejecución para orientar la labor de la FAO respecto de los ODS. Se señalaron riesgos fundamentales que podían limitar la capacidad de la FAO de impulsar los progresos realizados para ayudar a los países en la consecución de sus ODS a nivel nacional y en asociación con otras partes interesadas.

Se elaboraron criterios de evaluación en colaboración con el equipo de los ODS, basándose en los riesgos preliminares detectados durante la planificación. La OIG elaboró un “modelo de madurez” con un abanico de cuatro niveles de madurez como referencia para determinar la disposición de la Organización. Estos niveles se basaban en los criterios de evaluación y los riesgos conexos y se validaban con las principales partes interesadas.

En opinión de la OIG, la FAO tenía un nivel general de madurez calificado de "consciente", donde el grado de concienciación varía, siendo las funciones de custodia y de ámbito mundial más avanzadas que la participación regional y en los países. Se dividió en las categorías siguientes:

| | Nivel de madurez | Principales conclusiones |
|---|----------------------|--|
| Función institucional, prioridades y orientaciones de la FAO para apoyar los ODS | Nivel 2 - consciente | La FAO ha determinado los cambios en el entorno, se han identificado las funciones individuales y ha adoptado medidas para comunicar estos cambios en toda la Organización. Las nuevas mejoras deben ser más proactivas y aprovechar las oportunidades clave para ajustar y modificar prioridades a fin de hacer frente a los desafíos planteados en los planos nacional y mundial. |
| Funciones, autoridad y rendición de cuentas de las distintas divisiones y oficinas | Nivel 2 - consciente | La FAO ha definido las distintas responsabilidades en relación con los ODS, que se han asignado y comunicado de manera informal. Entre los nuevos ajustes figuraría una comunicación formal de estas responsabilidades individuales, con un sistema de gestión del rendimiento del personal en plena consonancia con las funciones institucionales para promover los ODS. |
| Dedicación de recursos y capacidad en la Organización a los ODS | Nivel 2 - consciente | En general, la FAO ha evaluado sus necesidades de recursos humanos y capacidad para apoyar a los Estados Miembros en la consecución de sus ODS. Entre otros ajustes en el modelo de madurez figurarían los siguientes: la realización de una evaluación exhaustiva de las necesidades, la aplicación de una estrategia para subsanar las deficiencias de recursos y la alineación de la capacidad de recursos humanos e institucional para brindar un mejor apoyo a los Estados Miembros. A pesar de los recursos sumamente limitados destinados a los ODS a nivel institucional, se hicieron avances considerables en la función de custodia y a nivel mundial. |
| La FAO tiene una clara comprensión de las expectativas que tienen los Estados Miembros respecto de la participación de la Organización en el apoyo a los ODS. | Nivel 3 - definido | <p>La FAO ha realizado progresos satisfactorios en su promoción para que los Estados Miembros adopten los ODS y los indicadores correspondientes. En este sentido, el ámbito de trabajo de la FAO se ajusta, en general, a la Agenda 2030.</p> <p>Es necesario realizar más avances en cuanto a la asistencia a los países con un apoyo integrado en materia de políticas en los sectores alimentario y agrícola, así como en lo que respecta a un mejor aprovechamiento de las asociaciones. Las oficinas en los países de la FAO deben mejorar sus esfuerzos por adoptar un enfoque programático coherente con los ODS.</p> |
| Hoja de ruta de los próximos pasos de la FAO | Nivel 2 - consciente | La FAO ha desarrollado un enfoque coherente con su Marco estratégico para avanzar en el logro de los ODS. Otras mejoras, a medida que el modelo adquiere madurez, serían las siguientes: una hoja de ruta para aumentar las contribuciones de orientación normativa de la FAO al desarrollo y velar por la integración de su Marco estratégico, los ODS y las prioridades de la FAO en los países para apoyar a los Estados Miembros. |

La OIG propuso dos medidas para ayudar a la FAO a avanzar hacia un mayor nivel de madurez, donde la FAO debía:

- definir las funciones clave de la Organización en la aplicación de los ODS en los planos nacional, regional y mundial y establecer mejor las prioridades respecto de estas;
- evaluar la capacidad y analizar las brechas existentes entre el papel que se prevé que desempeñe la FAO y su capacidad actual, a fin de vincular las expectativas con la capacidad de ejecución, los recursos humanos y financieros y las asociaciones.

AUD 2818 – Auditoría de la Cooperativa de Crédito de la FAO

La Cooperativa de Crédito es parte integrante de la FAO en virtud de la Resolución 37/75 de la Conferencia. Un Consejo de Administración, sometido a la autoridad del Director General de conformidad con el Reglamento de la FAO, se encarga de la gestión de la Cooperativa de Crédito. La Cooperativa de Crédito tiene la misión básica de alentar a los funcionarios a generar ahorros de sus sueldos y les ofrece un acceso fácil al crédito para necesidades urgentes. Pueden formar parte de la Cooperativa de Crédito los funcionarios de la FAO y el PMA.

En general, en la auditoría se constató que los beneficios que la Cooperativa de Crédito supone para la Organización superan cualquier posible riesgo que la existencia de dicha cooperativa pudiera suponer para la FAO.

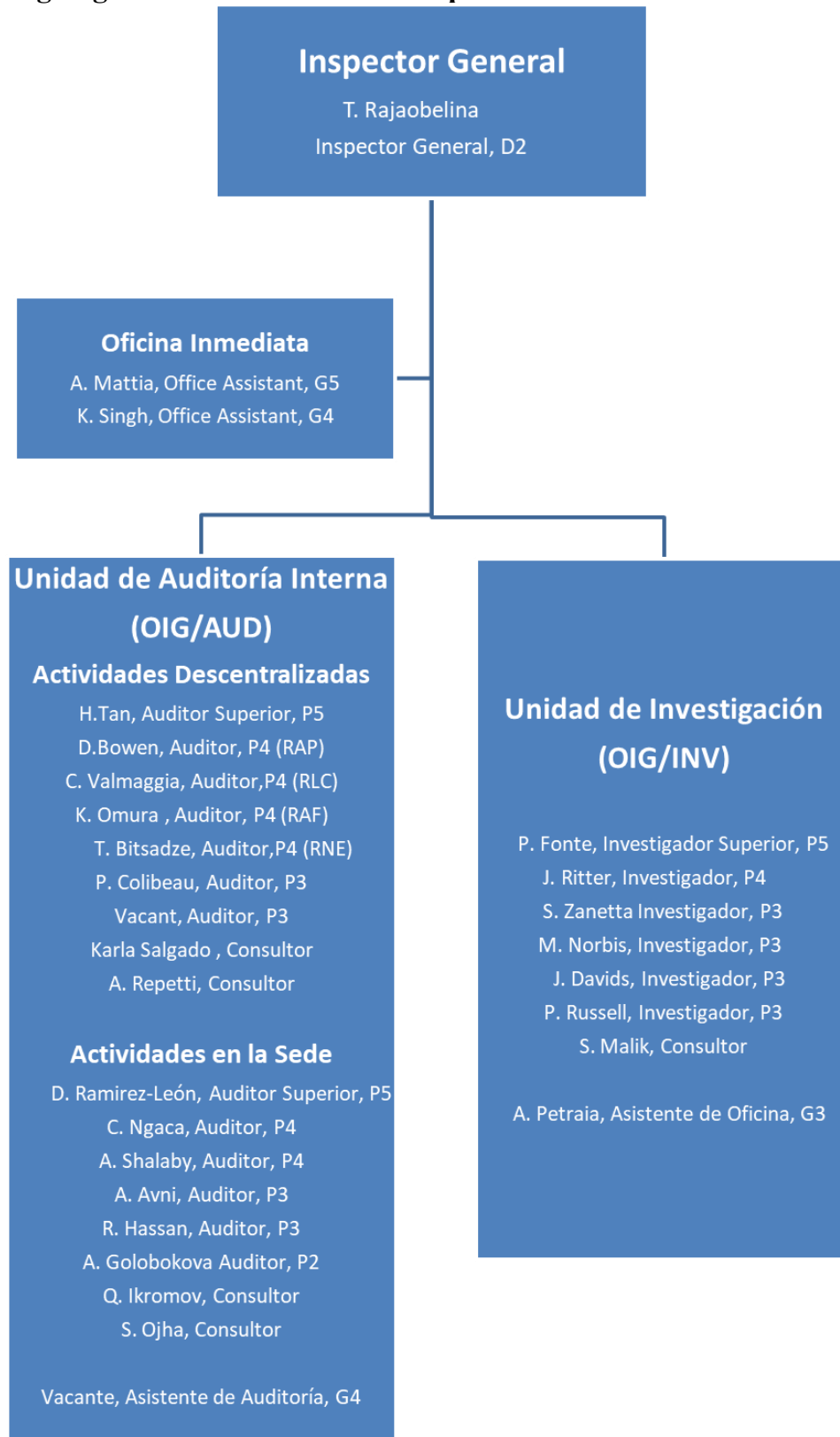
La administración de la Cooperativa de Crédito prestó los servicios previstos a sus miembros de forma razonablemente correcta y ha venido cumpliendo su misión. Los miembros valoraron positivamente las posibilidades de ahorro y préstamo ofrecidas por la Cooperativa de Crédito y la calidad de los servicios prestados por su equipo de administración.

Sin embargo, era necesario evaluar la actual estructura de dotación de personal para garantizar que se ajuste a la carga de trabajo de la Cooperativa de Crédito. También había posibilidades de mejora en la planificación estratégica de las actividades de la Cooperativa de Crédito mediante la evaluación de los actuales mecanismos de inversión en comparación con otras alternativas disponibles y a través de la automatización de los procedimientos que utilizan papel para aumentar las garantías de eficacia de los mecanismos de control interno para la prevención y detección.

El Gerente de la Cooperativa de Crédito acordó adoptar o coordinar con las partes interesadas pertinentes las 11 medidas recogidas en el informe de auditoría para abordar las cuestiones señaladas.

Anexo E

Organigrama de la Oficina del Inspector General a enero de 2019



Anexo F

Cuadro de efectivos de la OIG a enero de 2019

| | Grado | Hombre | Mujer | Vacante | Total |
|--------------------------------------|-------|--------|-------|----------------|-------|
| Inspector General | D-2 | 1 | | | 1 |
| Auditores | | | | | 13 |
| Auditor superior | P-5 | 1 | 1 | | 2 |
| Auditor regional | P-4 | 2 | 2 | | 4 |
| Auditor | P-4 | 1 | 1 | | 2 |
| Auditor | P-3 | 2 | 1 | 1 ¹ | 4 |
| Auditor | P-2 | | 1 | | 1 |
| Investigadores | | | | | 6 |
| Investigador superior | P-5 | 1 | | | 1 |
| Investigador | P-4 | | 1 | | 1 |
| Investigador | P-3 | 2 | 2 | | 4 |
| | | 10 | 9 | 1 | 20 |
| Apoyo administrativo y de secretaría | | | | | 4 |
| Asistente de oficina | G-5 | 1 | | | 1 |
| Auxiliar de auditoría | G-4 | | | 1 | 1 |
| Asistente de oficina | G-4 | 1 | | | 1 |
| Asistente de oficina | G-3 | 1 | | | 1 |
| | | 13 | 9 | 2 | 24 |

¹ Contratación completada antes del 31 de diciembre de 2018.

Están representados los países siguientes:

| Países | Categoría directiva y profesional | Servicios generales | Total |
|---------------------|-----------------------------------|---------------------|-------|
| Argentina | 1 | | 1 |
| Egipto | 2 | | 2 |
| España | 1 | | 1 |
| Estados Unidos | 5 | | 5 |
| Federación de Rusia | 1 | | 1 |
| Francia | 1 | | 1 |
| Georgia | 1 | | 1 |
| India | | 1 | 1 |
| Italia | | 2 | 2 |
| Japón | 1 | | 1 |
| Kenya | 1 | | 1 |
| Madagascar | 1 | | 1 |
| Malasia | 1 | | 1 |
| Reino Unido | 1 | | 1 |
| Suiza | 1 | | 1 |
| Uruguay | 1 | | 1 |
| Vacante | 1 | 1 | 2 |
| Total | 20 | 4 | 24 |

ANEXO G

Indicadores clave del rendimiento de la OIG

| | | Indicador del rendimiento | Real a 31 de dic. de 2018 |
|------------------------|---|---------------------------|---------------------------|
| Labor básica de la OIG | | | |
| 1 | Porcentaje de recomendaciones de los exámenes externos de auditoría interna aplicadas | 100 % | n/d |
| 2 | Porcentaje de recomendaciones de los exámenes externos de inventario aplicadas | 100 % | n/d |
| 3 | Finalización del plan: porcentaje de esferas de alto riesgo cubiertas por auditoría | 100 % | 80 % |
| 4 | Todas las investigaciones completadas dentro de plazo | 100 % | 57 % |
| 5 | Tareas reales frente a planificadas | 100 % | 84 % |
| 6a | Días para completar tareas de auditoría frente al valor de referencia (días cargados) | 120 días | 64 días |
| 6b | Días para completar tareas de auditoría frente al valor de referencia (días naturales) | 6 meses | 7,7 meses |
| 7 | Índice de satisfacción del cliente (> 90 % satisfechos) | >90 % | 85 % |
| 8 | Todas las acusaciones consideradas | 100 % | 100 % |
| 9 | Todos los informes de investigación sujetos a seguimiento | 100 % | Por determinar |
| 10 | Porcentaje de recomendaciones aceptadas (> 90 %) | >90 % | 100 % |
| 11 | Recomendaciones de auditoría ejecutadas en un plazo de dos años | 100 % | 74 % |
| 12 | Documentos de trabajo completados en Teammate e i-sight antes de la presentación del informe | 100 % | 97 % |
| 13 | Observancia de la Carta de la OIG (100 %) | 100 % | 100 % |
| 14 | Número de informes de auditoría por personal: por encima de la media de las Naciones Unidas | 2,25 | 2,85 |
| 15 | Evaluación de riesgos completada en Teammate antes del retiro anual de diciembre | n/d | n/d |
| 16 | Proporción de administradores superiores consultados en el marco del proceso de planificación | n/d | n/d |

| Administración de la OIG | | | |
|--------------------------|---|----------------|----------------|
| 17 | Real frente a presupuesto (100 %) | 100 % | 100 % |
| 18 | Costo/número de personal de la OIG en comparación con otras organizaciones/presupuesto general/resultados de la FAO | Por determinar | |
| 19 | Número de vacantes | 0 % | 8 % |
| 20 | Todos los SEGR completados dentro de plazo | 100 % | 100 % |
| 21 | Certificación de género y seguridad completada para todo el personal | 100 % | 100 % |
| 22 | Satisfacción del usuario con la capacitación (85 %) | 85 % | Por determinar |
| 23 | Índice de certificación | 100 % | 100 % |
| 24 | Días de capacitación por miembro del personal (10/año) | 10 | 7 |
| 25 | Índice de absentismo (por debajo de la media de la FAO): Licencia por enfermedad no certificada | 1,7 | 2,8 |
| 26 | Índice de absentismo (por debajo de la media de la FAO): Licencia por enfermedad certificada | 7,7 | 4,8 |
| 27 | Proporciones relativas del plan de la OIG por personal interno y por subcontratación (base de referencia por definir) | Por determinar | Por determinar |
| 28 | Documentos del Comité de Auditoría entregados con un adelanto mínimo de 10 días hábiles | 10 | 2 a 5 |
| 29 | Documentos del Comité de Finanzas entregados con un adelanto mínimo de 30 días hábiles | 30 | 30 |
| 30 | Elementos del retiro de la OIG sobre los que se ha actuado | 100 % | 100 % |
| 31 | Elementos de las reuniones de personal de la OIG sobre los que se ha actuado | 100 % | 80 % |
| 32 | Puntos de acción del Comité de Auditoría dirigidos a la OIG ejecutados | 100 % | 100 % |

Anexo H

SIGLAS UTILIZADAS

| | |
|----------|---|
| ADG/CS | Subdirector General del Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas |
| CII | Conferencia de Investigadores Internacionales |
| CIO | División de Informática |
| CS | Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas |
| CSDA | Servicio de Compras y Contrataciones |
| CSDI | Servicio de Infraestructuras |
| CSDS | Servicio de Seguridad |
| DCI | Dependencia Común de Inspección |
| ESN | División de Nutrición y Sistemas Alimentarios |
| ESS | División de Estadística |
| FAOPAK | Representación de la FAO en Pakistán |
| FMAM | Fondo para el Medio Ambiente Mundial |
| FPMIS | Sistema de información sobre gestión del Programa de Campo |
| GRI | Gestión del riesgo institucional |
| MANUD | Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| MPP | Marco de programación por países |
| ODS | Objetivo de Desarrollo Sostenible |
| OED | Oficina de Evaluación |
| OHR | Oficina de Recursos Humanos |
| OIG | Oficina del Inspector General |
| ONU-SWAP | Plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas |
| PTP | Programa de trabajo y presupuesto |
| SEGR | Sistema de evaluación y gestión del rendimiento |
| SIWG | Grupo de trabajo de investigación en Siria |
| SyE | Seguimiento y evaluación |
| USAID | Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional |

